



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - N° 939

Bogotá, D. C., jueves 22 de diciembre de 2005

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 4 DE 2005

(septiembre 27)

Legislatura 2005-2006

Primer período

A las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:55 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante José Manuel Herrera Cely, ordena llamar a lista y **contestan los honorables Representantes:**

Cuéllar Luis Antonio
Herrera Cely José Manuel
Mesa Arango Ernesto
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José Gerardo
Ramírez Ramírez Pedro María
Salazar Avila Parménides Alexánder
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Bent María Teresa
Velásquez Cárdenas Jhon Jairo
Zambrano Eraso Béner León.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso
Arias Hoyos María del Rocío
Gamarra Sierra José Rosario
Rangel Sosa Miguel Angel.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

López Maya Alexánder
Olano Becerra Plinio Edilberto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

El secretario:

Señor Presidente, le informo que tenemos quórum decisorio.

El Presidente:
Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 27 de septiembre de 2005

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas Ponencias para Primer Debate, en la próxima Sesión.

1. **Proyecto de ley número 394 de 2005 Cámara, 147 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 60 de 1982, estableciendo como sede alterna de la Universidad de la Amazonia la Ciudad de Puerto Asís.**

2. **Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de acuicultura en Colombia, el código de ética profesional y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto de ley número 278 de 2005 Cámara, 121 de 2004 Senado, mediante el cual se crea la Cátedra de Convivencia para la Paz y se dictan otras disposiciones.**

4. **Proyecto de ley número 006 de 2005 Cámara, por medio de la cual se declara el Repentismo como Patrimonio Artístico, Social y Cultural de la Nación.**

5. **Proyecto de ley número 008 de 2005 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Administrador del Medio Ambiente.**

6. **Proyecto de ley número 092 de 2005 Cámara, 240 de 2005 Senado, por la cual se precisa la Naturaleza Jurídica del Colegio de Boyacá.**

7. **Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez-Icetex, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.**

8. **Proyecto de ley número 002 de 2005 Cámara, por la cual se establecen normas para la Defensa del Usuario de Transporte Aéreo.**

9. **Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

10. **Proyecto de ley número 403 de 2005 Cámara, 069 de 2004 Senado, 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado (Acumulados), por medio de la cual el Estado fortalece la Educación Superior en las Zonas Apartadas y de Difícil Acceso.**

11. **Proyecto de ley número 398 de 2005 Cámara, 226 de 2005 Senado, por la cual se crea el Fondo para el Desarrollo de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de La Guajira.**

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Luis Antonio Cuéllar.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

Leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Anuncio de los proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 13 de julio de 2003, los cuales se discutirán y aprobarán con sus respectivas ponencias para primer debate en la próxima sesión. Los proyectos ya fueron leídos señor Presidente.

Señor Presidente, entonces los proyectos serán aprobados y discutidos para la próxima Sesión.

El Presidente:

El siguiente punto en el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Marino Paz.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Yo tengo una proposición citando al Ministro de Transporte a la ciudad de Cali, para hablar sobre el tema del Mío, o el tren ligero o como se llama ese cuento en Cali. Entonces no sé en qué fecha podríamos hacer eso señor Presidente, en dos semanas algo así por el estilo, no sé cómo estaría usted de condiciones de la mesa, de pronto haya salidas a otra parte.

El Presidente:

Señor Representante Marino Paz, con mucho gusto, vamos a concertar la fecha y tendrá que ser un día jueves y vamos a citarlo allá y a citar a toda la Comisión en un día jueves, no hay compromiso todavía en otra ciudad alguna, hasta ahora, estaremos. Lo único que nos queda es acabar de hacer la vuelta con el Presidente de la Cámara para que nos ubique los tiquetes Representante, en dos semanas.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Le agradezco mucho señor Presidente, el pueblo de Cali y vallecaucano le va a rendir a usted un homenaje por la formalidad que tiene con estos parlamentarios de esa región.

El Presidente:

Igualmente le corresponderemos a ese gran pueblo del Valle del Cauca. Secretario, ¿hay algo más?

El Secretario:

No señor Presidente, está agotado el Orden del Día.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión, siendo las once de la mañana y quince

minutos (11:15 a. m.), y se convoca para mañana a las nueve de la mañana.

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Luis Antonio Cuéllar.

El Secretario,

Carlos Eugenio Oyaga Quiroz.

* * *

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 5 DE 2005

(octubre 5)

Legislatura 2005-2006

Primer Período

A las once y diez minutos de la mañana (11:10 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante José Manuel Herrera Cely, ordena llamar a lista y contestan los honorables Representantes:

Herrera Cely José Manuel

López Maya Alexander.

El Secretario:

Señor Presidente le informo que hay dos honorables Representantes en el Recinto, no hay quórum deliberatorio ni decisorio.

El Presidente:

Vamos a dar un receso de 15 minutos para apremiar a los Parlamentarios, avisarles que ya se hizo el primer llamado y que reiniciaremos en 15 minutos señor Secretario.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario:

Señor Presidente le informo que hay quórum decisorio, le informo que se encuentran presentes los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Arias Hoyos María del Rocío

Cuéllar Luis Antonio

Gamarra Sierra José Rosario

Herrera Cely José Manuel

López Maya Alexander

Mesa Arango Ernesto

Olano Becerra Plinio Edilberto

Paz Ospina Marino

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Piamba Castro José Gerardo

Ramírez Ramírez Pedro María

Rangel Sosa Miguel Angel

Salazar Avila Parménides Alexander

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Uribe Bent María Teresa

Velásquez Cárdenas Jhon Jairo

Zambrano Eraso Bérrer León.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de octubre de 2005

Hora: 11:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas Ponencias para Primer Debate, en la próxima Sesión.

1. **Proyecto de ley número 394 de 2005 Cámara, 147 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 60 de 1982, estableciendo como sede alterna de la Universidad de la Amazonia la Ciudad de Puerto Asís.**

2. **Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Acuicultura en Colombia, el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto de ley número 278 de 2005 Cámara, 121 de 2004 Senado, mediante el cual se crea la Cátedra de Convivencia para la Paz y se dictan otras disposiciones.**

4. **Proyecto de ley número 006 de 2005 cámara, por medio de la cual se declara el Repentismo como Patrimonio Artístico, Social y Cultural de la Nación.**

5. **Proyecto de ley número 008 de 2005 cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Administrador del Medio Ambiente.**

6. **Proyecto de ley número 092 de 2005 Cámara, 240 de 2005 Senado, por la cual se precisa la Naturaleza Jurídica del Colegio de Boyacá.**

7. **Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez- Icetex, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.**

8. **Proyecto de ley número 002 de 2005 Cámara, por la cual se establecen normas para la Defensa del Usuario de Transporte Aéreo.**

9. **Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

10. **Proyecto de ley número 403 de 2005 Cámara, 069 de 2004 Senado, 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado (Acumulados), por medio de la cual el Estado fortalece la Educación Superior en las Zonas Apartadas y de Difícil Acceso.**

11. **Proyecto de ley número 398 de 2005 Cámara, 226 de 2005 Senado, por la cual se crea el fondo para el desarrollo de la investigación, la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de La Guajira.**

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Luis Antonio Cuéllar.

El Secretario,

*Carlos Oyaga Quiroz.***El Presidente:**

Leído el Orden del Día, se pone a consideración de la honorable Corporación, está en discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Segundo señor Presidente, anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de junio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas ponencias para primer debate en la próxima Sesión, los proyectos que fueron mencionados anteriormente, 11 proyectos los cuales serán discutidos y votados en la próxima sesión.

El Presidente:

Ese era el segundo punto señor Secretario, lea el tercer punto.

El Secretario:

Tercero, lo que propongan los Honorables Representantes, señor Presidente le informo que hay una proposición.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer las proposiciones.

El Secretario:**Proposición**

Cítese a los señores Ministros de Comercio Exterior, Cultura y Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como al señor Director de la Comisión Nacional de Televisión a un debate de control político sobre las negociaciones del TLC, relacionados con la televisión, cultura, medio ambiente y la educación, debate que se llevará a cabo en la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en la fecha y hora que disponga la Mesa Directiva en esa Célula Legislativa e invítese a los señores directores de los Canales de Televisión de RCN, Caracol, Canal Uno, Señal Colombia y Canal Institucional, se solicita que este debate sea transmitido por el Canal Institucional, de acuerdo con lo anterior anexo el cuestionario para que sea contestado por los funcionarios citados, hay un cuestionario para el Ministro de Comercio Exterior, para la Ministra de Cultura y Turismo, para el Director de la Comisión Nacional de Televisión y para la Ministra del Medio Ambiente, está firmado por el doctor Alexander López Maya.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, doctor Jhon Jairo Velásquez.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

No, simplemente que escuche que el Ministra de Cultura y Turismo, ahí hay un error.

El Secretario:

Sí, es Ministra de la Cultura.

El Presidente:

Doctor Mesa sobre la proposición.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

A ver doctor Alexander si usted me puede ayudar, hay cuatro Ministros ahí citados, y va a ser para el mismo día, si da capacidad en el ausentismo que estamos ahora de que cada uno tenga su tiempo suficiente para exponer su cuestionario, hay que pensarlo señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Mesa, nosotros citamos a los funcionarios, nosotros estamos en la obligación de asistir, nosotros no podemos mirar si estamos en época o no de asistir, doctor Alexander sobre la proposición.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Doctor Mesa, a ver estamos como en un afán muy grande, del tema TLC, el Presidente Uribe dijo en estos días que le gustara o no le gustara a quien fuese se iba a firmar el TLC, bien habíamos podido inclusive en una organización de la Comisión, haber cogido por bloques a cada uno de los Ministros que nos competen a nosotros, qué alcance va a tener el TLC en cada uno de los Ministerios, bien lo habíamos podido hacer, pero como la información que poseo, pues inclusive cuando estuvimos en Cartagena, con mi compañero de camarada, Miguel Angel Rangel, tengo entendido y tengo una información y no sé si ustedes también la tienen, que se están terminando los acuerdos vía Internet y ha habido conferencias, entonces lo cierto es que hasta donde nosotros supimos de la reunión de Cartagena ahí quedamos, pero de ahí para allá lo que haya pasado por Internet o por videoconferencia y los alcances son muy complejos, entonces pues por la premura de lo que se pueda acordar yo pienso pues que lo menos que podemos manejar nosotros como Comisión es que nos entreguen un informe cada uno de los Ministros sobre cada uno de los temas, cuál va a ser el impacto en cada uno de sus Ministerios, eso pues yo creo Presidente que sería dentro del orden del debate como usted organice la intervención de ellos, como se concrete la llegada nuestra también a tiempo, si llegamos temprano pues podemos hacer un buen debate, pero me parece que la Comisión, nosotros debemos de quedar muy claros en relación a los Ministros, en lo que planteo el Gobierno en ese tema, qué efectos va a tener eso, entonces yo creo que es mejor dilucidar eso ahora, antes de que se firme por parte del Gobierno y que nos llegue a nosotros al Congreso y nosotros tener un conocimiento,

básicamente sería eso doctor Mesa la citación a ellos.

El Presidente:

Antes de darle la palabra al doctor Plinio Olano, agregó algo sobre la citación a funcionarios, nosotros cuadraremos con los funcionarios horarios para que en un momento dado que lleguen todos al tiempo, vamos dándole horarios y vamos dándole la posibilidad de que cada uno pueda responder frente al debate, doctor Plinio Olano bien pueda.

Honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Gracias Presidente, a mí me parece que el debate es bien importante, es bien interesante, este tema del TLC, llevarle digamos el hilo a toda la conversación, a toda la negociación, es un tema bien difícil, a la única reunión a la que yo participé como miembro del Congreso quedé totalmente informado de lo que ocurría y de la participación nuestra cuando la delegación colombiana le preguntó a la coordinadora de la delegación de los Estados Unidos, de por qué ahí no había Congresistas en esa reunión, estábamos como 20 Congresistas colombianos y no había ningún Congresista Norteamericano, la funcionaria le dijo ellos están trabajando, eso me dio a mí la idea de qué es lo que ocurre, o sea el Congreso de la República pues tiene la función de ejercer el control político que no lo vamos a negar lo debemos hacer, me parece interesante saber en qué va la negociación, pero realmente el debate sobre el tema arranca cuando se firme el acuerdo, cuando se firme el acuerdo habrán unas bases sobre las cuales nosotros discutir aquí, que la técnica legislativa se va a abrir la discusión de si eso se puede modificar o no se puede modificar porque es un acuerdo bilateral que muchos entendemos que no es modificable es o que se acuerde totalmente o se niegue totalmente, pero ese será digamos otro debate, me parece interesante señor Presidente, digamos sin la prevención del tiempo ni de nada de eso, que podamos coordinar un control político para que cada uno de los Ministros diga en qué vamos son las comillas que yo le pondría a eso, entonces había entendido que la proposición era como muy dirigida al tema de televisión. Yo le solicitaría con todo respeto al doctor Alexander López y en estas condiciones pues podríamos participar todos en la citación, en que no lo direccionemos pues con los directores de los canales y eso pues porque ya nos quedaríamos en el tema de televisión que yo he visto que hay un problema en esa relación en los últimos días, si vamos a citar otros Ministros para que hablen aquí cada uno de los temas que le interesa a la Comisión, que lo hagamos ya de una manera un poco más general y menos puntual de la televisión, porque si no nos tocaría hacer después un evento para cada uno de los otros temas, sería la única observación, pero a mí me gusta mucho el debate y me parece que es una idea muy importante para la Comisión.

El Presidente:

Continúa con la sugerencia hecha por el doctor Plinio Olano, en discusión la proposi-

ción de realizar el debate, doctor Alexánder en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Presidente, sí yo no tendría ningún inconveniente en que paran los Ministros, no sé pues cómo se manejaría eso, pero yo sí estoy muy interesado doctor Plinio en ese tema, ene. Tema concretamente televisión, arreglo cultural, cierto, lo podemos dejar entonces para ver usted qué define, pueda ser que la reunión ahorita posterior que vamos a tener acordemos pues qué otro tema seguiría, pero implica naturalmente que en el debate por razones obvias que esté la Ministra de Cultura, porque el tema de televisión afecta el tema cultural y es clave que esté el Ministro de Comercio Exterior porque él es quien dirige la negociación, entonces ahí quedaría definido concretamente esos dos Ministros por tratarse del tema particularmente, básicamente sería eso señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Estamos totalmente de acuerdo, o sea, si es el tema de televisión pero no vamos a traer al Ministro de Comercio Exterior citándolo para el tema de televisión, para que nos hable de lo que está ocurriendo con transporte, para que hable lo que está ocurriendo con servicios, no, si es para televisión hagámoslo así, me parece que sería lo correcto, entonces quedarían pendientes nuevos debates para otros temas.

El Presidente:

Entonces queda según la diferencia del doctor Olano, doctor Alexánder, compañeros sacamos lo de la citación de la Ministra del Medio Ambiente, para tratar otros temas relacionados con televisión, doctor Rangel en el uso de la palabra.

Honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:

Para que el doctor Alexánder me permita suscribir la proposición que me parece que es un tema interesante que la Comisión está por abordar sobre el tema de la televisión en el Tratado de Libre Comercio.

El Presidente:

Con mucho gusto, señor Secretario, una vez entonces qué temas quedarían.

El Secretario:

Quedaría, citado el Ministro de Comercio Exterior con relación al tema de Televisión y la Ministra de Cultura y el Director de la Comisión Nacional de Televisión y la Ministra de Comunicaciones.

El Presidente:

Aviso que se va a cerrar la discusión, ¿aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente le informo que está agotado el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, siendo las once de la mañana y cuarenta minutos (11:40 a. m.), y se cita para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Luis Antonio Cuéllar.

El Secretario,

Carlos Eugenio Oyaga Quiroz.

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 6 DE 2005

(octubre 11)

Legislatura 2005-2006

Primer Período

A las once y diez minutos de la mañana (11:10 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante José Manuel Herrera Cely, ordena llamar a lista y **contestan los honorables Representantes:**

Herrera Cely José Manuel

López Maya Alexánder

Soto Jaramillo Carlos Enrique

El Secretario (Argemiro Ortigoza González):

Señor Presidente me permito informarle que en el recinto se encuentran presentes tres honorables Representantes, en consecuencia no tenemos ni quórum deliberatorio.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase hacer un receso de quince minutos.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, transcurridos los quince minutos de receso, procedamos por segunda vez a llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario:

Hecho el llamado a lista contestaron los siguientes honorables Representantes:

Cuéllar Luis Antonio

Herrera Cely José Manuel

López Maya Alexánder

Olano Becerra Plinio Edilberto

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Velásquez Cárdenas John Jairo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Gamarra Sierra José Rosario

Mesa Arango Ernesto

Paz Ospina Marino

Piamba Castro José Gerardo

Ramírez Ramírez Pedro María

Rangel Sosa Miguel Angel

Salazar Avila Parménides Alexánder

Uribe Bent María Teresa

Zambrano Eraso Béner León.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Arias Hoyos María del Rocío

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Señor Presidente me permito informarle que hay en el recinto 6 honorables Representantes, en consecuencia tenemos quórum deliberatorio.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día, para cuando haya quórum decisorio, lo sometemos a la decisión.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de octubre de 2005

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Ponencia para Primer Debate a los siguientes Proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 394 de 2005 Cámara, 147 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 60 de 1982, estableciendo como sede alterna de la Universidad de la Amazonia la Ciudad de Puerto Asís.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponente: honorable Representante *John Jairo Velásquez Cárdenas.*

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 532 de 2005

2. Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Acuicultura en Colombia, el Código de Etica Profesional y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Senado de la República

Autor: honorable Senador *Miguel Angel de la Espriella Burgos.*

Ponente: honorable Representante *Miguel Angel Rangel Sosa.*

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 586 de 2005.

3. Proyecto de ley número 278 de 2005 Cámara, 121 de 2004 Senado, mediante el cual se crea la Cátedra de Convivencia para la Paz y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Senado de la República.

Autores: honorable Senador *Jesús León Puello Chamíé*; honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Angel Rangel Sosa* y *Parménides Alexánder Salazar Avila.*

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 597 de 2005.

4. **Proyecto de ley número 006 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se declara el *Repentismo como Patrimonio Artístico, Social y Cultural de la Nación*.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Antonio Cuéllar* y *María Teresa Uribe Bent*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 597 de 2005.

5. **Proyecto de ley número 008 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la *Profesión de Administrador del Medio Ambiente*.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autora: honorable Representante *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y *Miguel Ángel Rangel Sosa*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 597 de 2005.

6. **Proyecto de ley número 092 de 2005 Cámara**, 240 de 2005 Senado, por la cual se precisa la naturaleza jurídica del *Colegio de Boyacá*.

Originario: honorable Senado de la República.

Autor: honorable Senado *Ricardo Español Suárez*.

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Edilberto Olano Becerra* y *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 613 y 632 de 2005

7. **Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara**, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma *El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior; Mariano Ospina Pérez–Icetex*, en una entidad *Financiera de Naturaleza Especial* y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Senado de la República

Autor: Ministerio de Educación, doctora *Cecilia María Vélez White*.

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Edilberto Olano Becerra* y *José Manuel Herrera Cely*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 659 de 2005

8. **Proyecto de ley número 002 de 2005 Cámara**, por la cual se establecen normas para la *defensa del usuario de transporte aéreo*.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Senador *Carlos Moreno de Caro*.

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos* y *Bérner León Zambrano Eraso*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 659 de 2005 y 680 de 2005

9. **Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la *Ley 769 de 2002* y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Edgar Fandiño Cantillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos* y *María Teresa Uribe Bent*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 661 de 2005.

10. **Proyecto de ley número 403 de 2005 Cámara**, 069 de 2004 Senado, **092 de 2004 Cámara**, **134 de 2004 Senado (Acumulados)**, por medio del cual el *Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso*.

Originario: honorable Senado de la República.

Autor: honorable Senadora *Leonor Serrano de Camargo*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Antonio Cuéllar* y *José Rosario Gamarra Sierra*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 661 de 2005.

11. **Proyecto de ley número 398 de 2005 Cámara**, 226 de 2005 Senado, por la cual se crea el *Fondo para el Desarrollo de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de la Guajira*.

Originario: honorable Senado de la República.

Autor: honorable Senador *Ángel Daza Caido*.

Ponente: honorable Representante *Parménides Alexander Salazar Avila*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 661 de 2005

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Luis Antonio Cuéllar.

El Secretario,

Carlos Oyaga Quiroz.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Está leído el Orden del Día, se abre la discusión para que posteriormente sea aprobado cuando haya quórum decisorio.

Doctor Olano tiene la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Un saludo muy especial a todos los Representantes de la Comisión, en el entendido que estamos citados para la discusión y debate de los proyectos de ley y que no debería hacerse

absolutamente nada si no hay la dirección de que se pudiera tomar decisiones señor Presidente, quisiera preguntarle al señor Secretario si existen sobre la mesa algunas proposiciones y entonces modificáramos el Orden del Día y evacuáramos el tema de las proposiciones por lo menos leyéndolas y discutiéndolas, mientras que existe un quórum decisorio y si eso se da, pues se le diera curso al Orden del Día que usted ha propuesto, de una manera que no se diera el quórum decisorio pues entonces señor Presidente habría que levantar la sesión.

El Presidente:

Gracias honorable Representante Plinio Olano, señor Secretario sírvase atender la sugerencia, hay proposiciones sobre la mesa.

El Secretario:

Señor Presidente y honorables Representantes sobre la mesa de secretaría no hay ninguna proposición al respecto.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Señor Presidente usted sería tan amable de darme un minuto mientras que presento una proposición.

El Presidente:

Con mucho gusto.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición.

El Secretario:

Proposición

La Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes se vincula a la celebración de los cien años de existencia del Colegio Sogamuxi, expresa a la comunidad educativa sogamuxista un mensaje de felicitaciones y solicita la exaltación de la fecha mediante resolución motivada, sus méritos educativos y de compromiso con la sociedad sogamoseña.

Presentada por el honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano Becerra.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Leída la proposición y yo le solicitaría con todo respeto señor Presidente cuando se conforme el quórum decisorio, ya una vez leída se someta a consideración de la Plenaria de la Comisión.

El Presidente:

Señor Secretario apremie a los Parlamentarios para ver si podemos sesionar en el día de hoy.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente.

El Secretario:

Me permito informarle que se encuentran en el recinto diez honorables Representantes, en consecuencia hay quórum decisorio.

El Presidente:

Habiendo quórum decisorio, someto a discusión el Orden del Día con las modificaciones propuestas, se abre la discusión, aviso que

se va a cerrar, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente con las modificaciones propuestas.

El Presidente:

Señor Secretario, la proposición leída anteriormente la coloca a discusión, aviso que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Tercer punto del Orden del Día, ponencia para primer debate de los siguientes proyectos de ley.

1. Proyecto de ley 394 de 2005 Cámara, 147 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 60 de 1982, estableciendo como sede alterna de la Universidad de la Amazonia, la Ciudad de Puerto Asís.

El Presidente:

Lea el informe de ponencia del respectivo proyecto señor Secretario:

El Secretario:

Ponencia para primer debate.

Proposición

Con base a las anteriores consideraciones solicita los honorables Representantes dese primer debate al **Proyecto de ley número 394 de 2005 Cámara, 147 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 60 de 1982, estableciendo como sede alterna de la Universidad de la Amazonia, la ciudad de Puerto Asís**, con el pliego de modificaciones.

Está leído el orden de ponencia señor Presidente.

El Presidente:

Está leído el orden de ponencia del Proyecto número 147 de 2004 Senado y 394 de 2005 Cámara, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

¿De cuántos artículos es este proyecto de ley señor Secretario?

El Secretario:

Consta de dos artículos señor Presidente.

El Presidente:

Por favor leer el articulado de este proyecto.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Una pregunta señor Presidente.

El Presidente:

Bien pueda honorable Representante.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Yo quiero preguntar al ponente o a la persona encargada de esto, la sede principal queda en la Amazonia, si se traslada para allá, ¿hay

un presupuesto para crear esa sede, hay los dineros para hacer la sede alterna?, porque estamos creando sedes y de pronto todo se va a quedar en papeles y la plata de dónde, y la pregunta es si los dineros, si existen los recursos suficientes para crear esa sede, porque después va a venir un problema inclusive para las mismas directivas o el rector de la universidad, cuando se le apremie por los diferentes recursos y no se encuentren, entonces yo creo que si existen los recursos suficientes para crear esta sede alterna como se está pidiendo aquí en el proyecto de ley y no solo esa sede sino que dice que varias sedes.

El Presidente:

Señor Representante José Gamarra, aquí está el Representante Jhon Jairo Velásquez.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

Lo que pasa es que la influencia de la Universidad del Amazonas tiene Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guaviare, Guainía y Vaupés y hay establecimientos, entonces lo que se quiere aquí no es crear una universidad ni crear nada nuevo, simplemente es que con lo que ellos tienen se le den unas atribuciones específicas de su sede a la Universidad del Putumayo en Puerto Asís, pero ellos tienen establecimientos, es decir en cada uno la influencia en estos departamentos y lo que quieren es tener atribuciones específicas, o sea que ahí no se está creando burocracia.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente, solamente una observación que no tiene nada que ver con darle vía libre al proyecto el cual es muy importante, es que a uno le llama la atención que una dimensión de la Universidad de la Amazonia, no tenga prácticamente ni una de las facultades dirigidas hacia el estudio de lo que es el medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, etc., a mí me parece que vale la pena, con los interesados en la materia insinuarles, hombre la necesidad.

El Presidente:

Es una sugerencia.

Honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Sí, esa sugerencia la hacemos muy respetuosamente para el segundo debate.

El Presidente:

Doctor Gamarra bien pueda en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente, pues yo no estoy de acuerdo con el doctor Rivera, si el proyecto dice, la Universidad de la Amazonia podrá establecer a través de su consejo superior una sede alterna, no una política para establecer de una sede alterna, es lo que está diciendo el proyecto, entonces de pronto hay una incongruencia en eso, yo creo que para crear las cosas se debe tener la plata, si existe pues las atribuciones pues deben existir como se crearon,

pero debe existir esto allá, porque es que yo les pongo el caso del departamento del Magdalena, la universidad inclusive por Fonade se consiguieron unos dineros, 500 millones de pesos y las Universidad del Magdalena no ha podido dar la contrapartida de 500 millones de pesos para hacer una sede en el departamento del Magdalena en el municipio de Pivijai y si se han hecho en diferentes municipios porque no hay los dineros, entonces va a pasar lo mismo que está pasando en el departamento del Magdalena.

El Presidente:

Doctor Jhon Jairo Velásquez en el uso de la palabra.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

La verdad es que se le está dando lo que se está dando en la ley, es la atribución para ellos allá si quieren la podrán establecer, nosotros estamos ordenando que se establezca, entonces ellos allá dentro de su organización y dentro de sus presupuestos verán si la establecen o no la establecen, nosotros no estamos ordenando aquí que se establezca la sede alterna, simplemente estamos dando las atribuciones para que ellos organicen su parte presupuestal, organicen toda su parte administrativa y si ellos creen conveniente la establecen.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Yo quiero insistir en esto, porque nada más en el municipio de Puerto Asís, sí existen varios municipios, no podemos presentar una discriminación, entonces hagámoslo más extensivo a los diferentes municipios que se puedan crear una subsele en la universidad, no solamente en la Universidad del Amazonia, yo creo que en las Universidades Públicas, en los diferentes municipios, porque es que aquí estamos dirigiendo la ley en un solo municipio.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano bien pueda.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, no, es que lo escuché a usted preguntarle al Subsecretario que de cuántos artículos consta el proyecto, yo le solicitaría Secretario que llevemos un procedimiento cómo debe ser para la aprobación, ni siquiera hemos puesto en consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia.

El Presidente:

Ya fue aprobada.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Pero en qué momento fue aprobada.

El Presidente:

Estamos en el articulado.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Pues a mí me parece que la intervención del doctor Gamarra es una intervención traída a tono, pues o sea yo creo que en esas comisiones ¿cuál es el artículo en que se aparece la

decisión? sería un artículo para que nosotros empezáramos a discutir el articulado de esa manera.

El Presidente:

Pues está en discusión el articulado.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Pero no lo puede presentar nuevamente señor Presidente, le solicito que hagamos una discusión de artículo por artículo.

El Presidente:

Listo, entonces lea el artículo 1° señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 2° de la Ley 60 de 1982 el cual quedará así:

Artículo 2°. De la naturaleza jurídica, domicilio y las sedes, la Universidad de la Amazonia es una Institución de Educación Superior, con la autonomía universitaria, con domicilio en la Universidad de Florencia, capital del departamento del Caquetá y sedes en esta misma ciudad y en el municipio de Puerto Asís, capital del departamento del Putumayo.

Parágrafo: La Universidad de la Amazonia podrá establecer dependencias seccionales en los lugares de la Amazonia Colombiana, cuyas necesidades de desarrollo así lo exijan.

Está leído el artículo 1° señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Mesa en el uso de la palabra.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente, como es también para organizar y crear sedes en otras partes zonas, no sé si el ponente me podrá decir si tiene el visto bueno del Ministerio de Hacienda, porque yo creo que no solamente va a ser de los recursos propios de la Universidad de la Amazonia, sino también considero que debe tener fondos del Estado y si el Ministerio de Hacienda ya le dio el visto bueno.

El Presidente:

Doctor Jhon Jairo Velásquez.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

Gracias Presidente, a ver son varias preguntas, la primera que por qué no en todas, pues porque los que la están solicitando son los del Putumayo y el Putumayo es el departamento que más población tiene, pero esa inquietud la podemos nosotros consultar con el autor también y mirar a ver las posibilidades que tengan las otras subsedes, los otros departamentos deben tener sus sedes y lo otro, es que esto no necesita el permiso del Ministerio de Hacienda, porque estamos diciendo que podrá establecer, nosotros no estamos ordenando que se establezca, en el momento que ellos la vayan a establecer, necesitarán unos recursos, y tendrán que hacer las apropiaciones presupuestales correspondientes, si nosotros dijéramos aquí que las tienen que establecer, tendríamos que decirle de una vez con qué recursos, pero se les está autorizando para que ellos hagan sus mecanismos internos y vean que con sus

presupuestos pueden establecer o no pueden establecer.

El Presidente:

Doctor Marino Paz en el uso de la palabra.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Gracias Presidente, quiero poner un ejemplo en la Universidad del Valle que es lo que nos compete en el Valle del Cauca, la Universidad del Valle abre sedes en los distintos municipios del Valle y solicita los permisos pertinentes es al Ministerio de Educación, entonces yo veo que aquí nos estamos como enredando mucho en el tema, y si se puede pedir que las sedes se le conceda a la Universidad del Amazonas, ya sea en cualquiera de los Municipios que tenga ese departamento, yo creo que la salida es solicitarle al Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación le hace hacer un lleno de requisitos y con ese requisito se pueden organizar las sedes filiales de la Universidad que sea pues del Estado.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano:

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias señor Presidente, sí yo creo, que la intención del autor, pues es una decisión respetable, pero lo que debe la Comisión analizar es el buen uso del instrumento de la ley, porque este Congreso de la República ha venido cometiendo permanentemente el error de legislar en particular para alguien, las Leyes de la República deben ser leyes que tengan una gran contundencia y de uso general señor Presidente y honorables Representantes y la restricción o el ejemplo de que estas leyes es una ley en particular para el municipio de Puerto Asís, tiene que ver en que se puede ir dosificando ampliamente o más ampliamente la posibilidad en que se creen sus sedes.

Primero, yo haría un serio cuestionamiento, tengo una duda muy grande de si es necesario una Ley de la República para autorizar a un consejo directivo de una universidad, crear una sede alterna, porque el subsidio de eso, pues lo que propondríamos es que el artículo segundo en donde dice la Universidad de la Amazonia podrá establecer a través de su consejo superior sedes alternas en diferentes municipios de la región de la Amazonia, pero previa consulta honorables Representantes de si es necesario tramitar una ley para eso, porque posteriormente esta Comisión y todo el Congreso de la República estaría lleno de proyectos de ley, para que los diferentes municipios de Colombia puedan obtener la autorización de tener una facultad o una sede de alguna cualquiera de las Universidades del Estado que existan en el país, sería un mal precedente para la educación, porque limitaría de alguna manera, si se establece legislativamente que la forma de desarrollar sedes alternas de las Universidades del Estado sea a través de un proyecto de ley, pues entonces no se podrían crear más subsedes de las universidades en otras regiones del país, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

El doctor Marino Paz en el uso de la palabra.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Estoy de acuerdo con el planteamiento que hace el doctor Plinio Olano y quiero poner un ejemplo a ver si hacemos memoria los vallecaucanos el doctor Alexánder y el doctor Luis Antonio, la Universidad del Valle ha abierto sedes en todo el departamento, en todos los municipios hay sedes de la Universidad del Valle, por lo tanto lo que yo he tenido entendido es que se solicita el permiso ante el Ministerio, la proposición que hace el doctor Plinio Olano, que hagamos primero la consulta, me parece muy importante y yo votaría positivamente esa proposición, si se necesita solamente el permiso del Ministerio, pues aquí estamos volteando mucho, si no se necesita el permiso del Ministerio y necesitamos aprobar el proyecto de ley, pues lo traemos para la próxima ocasión.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Luis Antonio Cuéllar.

Honorable Representante Luis Antonio Cuéllar:

Efectivamente como lo ha manifestado el honorable Representante, el doctor Marino Paz Ospina, la experiencia en el Valle del Cauca nos enseña que allá tenemos una universidad única, la Universidad del Valle y esa universidad ha cumplido una función de extensión cultural en casi todos los municipios más importantes del Valle del Cauca y no ha habido ley en cada caso para permitir esto, la ley los faculta para que los municipios interesados en algún programa, faciliten los medios para que tenga la universidad lugar en dónde desempeñarse, por ejemplo, en Zarzal que no es una ciudad intermedia, tiene los servicios de la Universidad del Valle, qué hizo el Municipio, proporcionó los medios para que allí funcionara y se hace la investigación de qué facultades van a funcionar allí por cuenta de la universidad, eso debe ser aprobado y consultado previamente con el Ministerio y el Ministerio tiene funcionarios suficientes para ver la cuestión económica cómo va a funcionar, a qué se compromete el municipio, en qué posiciones están los programas para desarrollar, qué costos van a tener, hacer un estudio previo y luego autoricen eso, yo creo que podríamos hacer exactamente lo mismo, me parece también pertinente la proposición que hace el doctor Plinio.

El Presidente:

Doctor Soto en el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo quisiera hacer una pregunta, este proyecto creo que ya fue discutido, inclusive avanzó en Plenaria si no estoy mal, pero que no fue tal vez por alguna razón de tiempo no alcanzó a hacer el trámite correspondiente, yo quisiera preguntarle al ponente si es posible, si es que hay un radio de acción limitado, porque me imagino que debe de haber un radio de acción limitado cuando aquí están planteando que sea en toda la Amazonia, porque si no es así, en-

tonces quienes argumentan que hay facultades y que esto es una decisión del Ministerio de Educación, pienso que tienen toda la razón, yo no creo que se esté tramitando un proyecto por tramitar un proyecto, yo le haría dos sugerencias, primero si hay esa claridad pues entonces yo creo que es imprudente que la conozca la Comisión o segundo si no existe esa claridad con relación a la creación de la universidad radio de acción de la universidad como viene funcionando hoy, entonces lo dejemos y avancemos en los otros proyectos y lo discutamos luego de que tengamos esa claridad por parte del autor del proyecto; es la sugerencia que yo hago de una manera muy respetuosa.

El Presidente:

Honorables Representantes lo que sí hay es un consenso de hacer por lo menos una consulta, una proposición para hacer una consulta y verificar y hay que pedir a través de ley o solamente solicitarlo al Ministerio para crear las sedes, doctor Alexander López en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, gracias, tratándose del crecimiento y fortalecimiento de la Educación Superior Pública, cualquier esfuerzo que haga el Congreso es absolutamente necesario, yo soy partidario del fortalecimiento de la educación pública en cada una de las regiones, a bien viene el compañero Higuera como autor y los compañeros ponentes de darle ponencia favorable a efectos de fortalecer justamente una región que está totalmente abandonada y descuidada por las condiciones geográficas, acuérdesse que es tema aquí en su momento lo discutimos y aquí hablábamos que por la situación geográfica, porque el tema Valle del Cauca no es el mismo tema en particular, cierto Amazonia como tal, en el Valle del Cauca nosotros tenemos unas características específicas y es más el mejor modelo de regionalización en el País lo tiene el Valle del Cauca, es más un modelo totalmente exitoso y obviamente es un modelo que es autosuficiente, doctor Marino Paz, un modelo autosuficiente porque el producto de sus recursos de lo que pagan los mismos estudiantes cierto, se puede mantener el esquema además pues del aporte que hace el Fisco Nacional, entiendo yo y esto lo discutimos en su momento, creo que lo discutimos en el periodo legislativo pasado, lo que planteaba el doctor Rivera como autor del proyecto era justamente eso, por las condiciones que presentaba la Amazonia para llegar con el tema de la regionalización no permitía los buques a otras regiones, de todas maneras yo como para que no se tome una medida como tan radical, porque si el proyecto va a consulta este año se puede perder, yo solicito que por colegaje el doctor Rivera ha solicitado que en 10 a 15 minutos está aquí como autor, que le demos por lo menos la posibilidad de que él pueda explicarnos mayormente el alcance y una vez el doctor Rivera lo haga, pues pasaríamos a tomar la decisión si se da la consulta o no, yo sugeriría lo siguiente señor Presidente antes de mandarlo a consulta al Ministerio de Educación, pasemos al siguiente proyecto dejemos

ese aplazado y después de que llegue el doctor Rivera nos dé una explicación, pues que la Comisión tome la decisión.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias Presidente, yo estoy totalmente de acuerdo en que nosotros podemos esperar al doctor Rivera, escuchar su ponencia, su presentación, en ese caso lo que habría que hacer es suspender la discusión de este proyecto y avanzar con el siguiente punto del Orden del Día, pero quiero hacer claridad en lo siguiente, es que el doctor Alexander López ya ha abierto un debate que es más interesante todavía de lo que estamos cuestionando y es realmente cuál es la forma de fortalecer la Educación Pública en Colombia, porque si la forma de fortalecer la Educación Pública en Colombia es ponerle límites a la expansión, pues estamos totalmente de acuerdo, mi pregunta al doctor Rivera, mi consulta al Ministerio y de todas maneras quiero quede oficializada una consulta de esta Comisión pase lo que pase con el proyecto, al Ministerio de Educación Nacional es qué tipo de límites tiene para un consejo superior de una universidad pública la creación de sedes, existe alguna limitación, siento que no existe ninguna limitación, entonces si ahí hay una respuesta, la siguiente pregunta honorables Representantes es cuál es la necesidad de que un proyecto de ley o una Ley de la República determine la posibilidad de crear una sede o subsede de una universidad en un municipio, porque eso es totalmente contrario a la presentación del fortalecimiento de la educación pública, estamos fortaleciendo la educación pública poniéndole unos cinturones al proceso de expansión, porque si esto hace carrera, todas las sedes o subse des de las universidades públicas de Colombia tendrían en adelante que presentarse a través de un proyecto de ley y me parece que nosotros aquí no estamos para eso, la regulación en Colombia debe seguir estando en manos del Estado colombiano y debe ser el Ministerio de Educación Nacional y creo que en eso no hay una limitación, la limitación dentro de la autonomía universitaria la determina el propio consejo superior de cada una de las universidades, esa es la claridad sobre el tema señor Presidente, no tengo ninguna objeción a que esperemos el tiempo que sea necesario y escuchemos al señor doctor autor del proyecto.

El Presidente:

Les propongo y en eso hay un consenso, les propongo el aplazamiento del proyecto para cuando venga el doctor Guillermo Rivera y lo escuchamos a él, si no nos vamos a estar aquí toda la mañana en ese proyecto, bien pueda doctor Gamarra en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias señor Presidente, yo creo que todos los miembros de esta Comisión pues estamos de acuerdo que la educación hay que fortalecerla en diferentes partes del país, en diferentes municipios, mire Presidente, aquí en la ex-

posición de motivos, dice, la Ley 60 de 1982, le asigna a la Universidad de la Amazonia jurisdicción en los departamentos del Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guaviare, Guainía y Vaupés, estableciendo como sede principal la ciudad de Florencia, entonces la misma ley está diciendo que se traslade una subsede a Puerto Asís, departamento del Putumayo, entonces si ya la misma Ley 60 lo está diciendo que tiene jurisdicción en estos departamentos, lo que hay es que buscar es que el Consejo Superior reglamente como lo decía el doctor Plinio y el doctor Marino, reglamente una subsede, fortalecer esta subsede que existe en este municipio para sacar adelante todos los proyectos, todas las carreras que se tengan, yo creo que ya está legislado, lo que hay es que reglamentar y llevar a delante todo esto, la misma Ley 60 dice donde tiene jurisdicción la universidad de la Amazonia, entonces este proyecto de ley que me parece interesante, para decir que lo vamos a llevar a Puerto Asís, al Putumayo, es que ya la misma ley lo está diciendo, entonces yo pienso que se debe fortalecer la subsede de acuerdo con el Consejo Superior de la Universidad de acuerdo con el Ministerio de Educación, pues para darle las herramientas posibles para que saquen adelante todas estas carreras que son importantes para la región.

El Presidente:

Respetuosamente les solicito a ustedes que por colegaje esperemos y aplacemos el proyecto mientras el doctor Rivera nos despeja esas inquietudes, en consecuencia, en consideración la proposición hecha por el doctor Plinio Olano para aplazar el proyecto mientras que llega el doctor Rivera, ¿lo aprueba la honorable Corporación?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Entonces queda suspendido este proyecto, doctor Plinio Olano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, es una moción de procedimiento, a lo mejor el señor Secretario va a leer el proyecto que está de segundo punto, yo le solicitaría señor Presidente que no le diéramos curso a la discusión y aprobación, sino únicamente a los proyectos de ley de los cuales los ponentes se encuentran en el recinto, porque no vamos a perder tiempo ahí.

El Presidente:

Hágame el favor y atendemos esa sugerencia, continúe señor Secretario.

El Secretario:

Segundo, **Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Acuicultura en Colombia, el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.**

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, es que le habíamos solicitado y aprobamos la proposición de que no se leyera los proyectos en los cuales el ponente

no se encuentre, el doctor Miguel Angel Rangel, no se encuentra.

El Secretario:

El señor Ponente no se encuentra.

Honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Por eso, es para agilizar.

El Secretario:

Tercero, **Proyecto de ley número 278 de 2005 Cámara, 121 de 2004 Senado, mediante el cual se crea la Cátedra de Convivencia para la Paz y se dictan otras disposiciones.**

Autores del proyecto: *Jesús León Puello Chamié y Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

Ponentes: *Miguel Angel Rangel Sosa, Parménides Alexander Salazar Avila.* Se encuentran presentes.

El Presidente:

Lea el informe de ponencia señor Secretario.

El Secretario:

Informe de ponencia: "Por todas las consideraciones y teniendo en cuenta que esta iniciativa será de gran trascendencia para el país y favorece a las futuras generaciones, nos permitimos proponer a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara aprobar el primer debate del Proyecto de ley número 278 de 2005 Cámara, 121 de Senado, mediante el cual se crea la cátedra de convivencia para la paz y se dictan otras disposiciones".

De los honorables Representantes Miguel Angel Rangel Sosa, Parménides Salazar Avila.

Está leída la proposición de primera ponencia señor Presidente.

El Presidente:

Leído el informe de ponencia, se abre la discusión, señor Representante Plinio Olano tiene la palabra.

Honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señor Presidente esta Comisión ya se había pronunciado con un tema similar, de la misma trascendencia, en varias oportunidades. Recuerdo haber tenido la oportunidad de un proyecto de ley que había presentado el doctor Alexander López en esa misma dirección en la cual la Comisión discutió y debatió a profundidad si a través de un proyecto de ley se podía hacer ese tipo de inclusiones en las cátedras de Colombia, por lo mismo pues quiero preguntarle al señor Ponente si ellos han tenido en cuenta las decisiones que ha tomado la Comisión en ese mismo sentido, entonces hagamos la discusión sobre ese convencimiento sobre esas decisiones que habíamos tomado aquí en la Comisión, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Parménides Salazar como ponente de ese proyecto nos aclara esa inquietud.

Honorable Representante Parménides Salazar Avila:

A ver yo pido que se aplase la discusión sobre el proyecto en mención.

El Presidente:

Así simplemente, doctor Plinio en el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, es decir, habíamos abierto ya la discusión y queríamos tener una mayor ilustración del ponente, pero en esa dirección yo le solicito respetuosamente a la Comisión que no se aparte de la posición que se había asumido ya con anterioridad, es decir, yo no tendría cara hoy en día para votar este proyecto de manera positiva, habiendo negado el proyecto que entre otras cosas lo voté positivamente el proyecto del doctor Alexander López, pero la Comisión tomó una decisión ya sobre el particular, entonces yo le solicito que continúe la discusión y presento una proposición para negar la proposición con que termina el informe de ponencia de los ponentes.

El Presidente:

Doctor Gamarra en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias señor Presidente, inclusive yo le agregaría más a lo que ha dicho el doctor Olano, es que aquí se aprobó un proyecto que está haciendo curso allá en Plenaria, lo había aprobado la Comisión Sexta del Senado, con relación a incurrir la cátedra de civismo que fue un proyecto presentado por la doctora Rosmary Martínez, que esta misma Comisión lo aprobó en la legislatura pasada y ya también pasó en la Comisión Sexta del Senado y va para Plenaria entonces yo creo que esto ya ha avanzado en ese sentido.

El Presidente:

Entonces se abre la discusión, continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, el doctor Plinio Olano había hecho una proposición de negación, negando el informe de ponencia, doctor Plinio en el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Entonces lo que solicito señor Presidente es que si se cierra la discusión lo someta a votación de la Comisión.

El Presidente:

Continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, hay una proposición de archivar el proyecto en mención, si no hay discusión, ¿aprueba la Comisión de archivar el proyecto?, con un voto en contra los demás mayoría.

Continúe señor Secretario.

Para una moción de orden tiene la palabra el doctor Alexander.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Pues aprovechando que está el doctor Rivera para que explique lo que aprobamos, entremos a discutir el proyecto.

El Presidente:

Con mucho gusto.

El Secretario:

Señor Presidente entonces para que conste en el acta del proyecto que se está discutiendo,

queda archivado con el voto negativo del doctor Alexander López Maya.

El Presidente:

Señor Secretario, por proposición y sugerencia del doctor Alexander López regresemos al estudio del proyecto sobre la Universidad de la Amazonia.

El Secretario:

Proyecto de ley número 394 de 2005 Cámara, 147 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 60 de 1982, estableciendo como sede alterna de la Universidad de la Amazonia, la ciudad de Puerto Asís.

Está leído el proyecto con su título correspondiente.

El Presidente:

Leído el proyecto, doctor Guillermo Rivera, usted como autor del mismo le quiero solicitar despeje algunas inquietudes que hoy han hecho aquí algunos honorables Representantes de la Comisión Sexta, una de ellas es, debemos dejar en claridad aquí ante la Corporación si se necesita la ley, si es necesaria para que por este mecanismo se puedan abrir más sedes de la mencionada universidad, uno, y dos, o si solo es necesario que el Ministerio de Educación dé el visto bueno; en tal motivo no se necesitaría la ley como tal, bien pueda doctor Guillermo Rivera como autor.

Honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente, con la venia de los Representantes, miembros de esta Comisión, yo quisiera hacer una explicación breve acerca de por qué se radicó este proyecto de ley, esta universidad fue creada a través de la Ley 60 de 1982, como una Universidad Regional, es decir, una universidad que tiene jurisdicción en varios departamentos del país, los departamentos de la Amazonia, Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés, la sede central de la universidad es la ciudad de Florencia, resulta que cuando en la universidad se creó, pues el departamento del Caquetá demográficamente hablando era el departamento pues con una mayor demanda de educación superior y a ello obedeció fundamentalmente que su sede se estableciera en la capital del departamento del Caquetá, hoy, es decir, un poco más de 20 años después la situación demográfica ha variado sustancialmente de esos departamentos que la ley de creación le otorga jurisdicción a la universidad, ya el departamento del Putumayo no tiene prácticamente la misma composición demográfica, es decir, la misma demanda de educación superior; sin embargo, la universidad funciona en más de un 90% en la capital del departamento del Caquetá, no solo su sede central, sus programas y la inversión de los recursos que son del Presupuesto General de la Nación, es decir, se crea en el Caquetá, a pesar de que el Putumayo la demanda de Educación Superior es idéntica, ustedes han planteado una inquietud que es lógica, si se necesita un proyecto, si se necesita una ley para que se establezca una sede, yo tengo que decirles que no, no se necesita una ley, esa es una decisión que la puede tomar el Consejo Superior de la Universidad, pero resulta que esa decisión no

la van a tomar ellos, por un elemento digamos de orden regional también lógico como la sede es en el Caquetá y como los miembros del consejo superior son del Caquetá, no van a aceptar la creación de una sede en otro departamento obligándolos con esa decisión que los recursos del Presupuesto General de la Nación que recibe la universidad se distribuyan entre los dos departamentos.

Con la Ministra hablé en varias ocasiones el tema y llegamos a la conclusión de que si bien la ley no era necesaria tampoco es inconstitucional y podría servir de mecanismo para motivar una decisión que es necesaria en justicia, entonces lo que yo les quiero plantear a ustedes es que le demos trámite a este proyecto de ley que aunque no es indispensable, digamos en teoría no es indispensable, no es necesaria, en la práctica sí lo es, porque en la práctica esa decisión no la va a tomar el Consejo Superior; podríamos contar en el Consejo Superior con el voto de la Ministra quizás o el delegado de la Ministra y quizás el delegado del Presidente, pero el resto de los integrantes del Consejo Superior pues no lo van a hacer por una razón de orden regional, ellos quieren preservar para su departamento, pues la inmensa mayoría de los recursos del Presupuesto General de la Nación, que vienen haciendo hasta el momento las directivas de la universidad, vienen ofreciendo algunos programas con una calidad académica que deja mucho de desear, sin ni siquiera una biblioteca, con unos docentes que los envían semanalmente sin un acompañamiento pedagógico que permita evaluar la calidad, sin evaluar también la pertinencia de los programas, en fin una cantidad de inconvenientes que nos hacen pensar que la única solución además justificada demográficamente es el establecimiento de una sede alterna, repito es una decisión que en teoría no requiere una Ley de la República, que requeriría solamente una decisión del Consejo Superior, pero decisión que dadas las circunstancias de orden regional no se va a dar. Esta ley lo que estaría planteando es una indicación, digamos de manera sugestiva estaría reconociendo una realidad demográfica, porque así como puede ser Puerto Asís puede ser cualquier otro de los municipios de toda la región, pero este es quizás el único municipio que demográficamente pues permite pensar que una sede de una universidad tendría la demanda que ella requiere, uno podría pensar y por qué no el departamento del Amazonas, el departamento del Amazonas tiene dos municipios si la memoria no me falla, el departamento del Guainía tiene un solo municipio, el departamento del Vaupés dos o tres, el departamento del Putumayo tiene 13, casi los mismos que el departamento del Caquetá, con una población idéntica al número, con una demanda de educación superior idéntica.

El departamento del Caquetá, gracias a esta universidad es el único de los departamentos de la Amazonia colombiana que ha logrado una tasa de educación superior muy similar a la tasa promedio nacional que está en el orden del 20%, creo que el Caquetá ya superó el 10%, está por el orden del 12% en tanto que los otros departamentos están apenas por el

orden del 3% y tengan ustedes apreciados Representantes la plena seguridad que si no hay una indicación a través de la ley esa decisión no se va a tomar, yo sí apelo a la solidaridad de ustedes, este proyecto ya lo habíamos presentado en alguna ocasión, esta misma Comisión lo aprobó, se nos quedó en Senado porque desafortunadamente yo viajaba por aquellos días y el Senador ponente no lo entendió y presentó una ponencia de archivo alegando razones de inconstitucionalidad que evidentemente no existían, de tal suerte que yo sí apelo a la solidaridad Parlamentaria, les ruego entiendan las razones de orden práctico, no las razones de orden teórico porque las de orden teórico están muy claras, pero las de orden práctico también lo están y están en sentido contrario a la oferta de educación superior que requiere el Putumayo, de tal manera pues que sí insisto, pues apelo a la solidaridad de ustedes, les pido voten positivamente este proyecto de ley para que podamos tener a través de él pues un mecanismo indicativo para una decisión del Consejo Superior en la Universidad del Amazonia, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con esa intervención del doctor Guillermo Rivera como autor del Proyecto, 394 de 2005 Cámara, 147 de 2004 Senado, se reabre la discusión del articulado del proyecto en mención, tiene la palabra el doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy afectuoso al doctor Guillermo Rivera, compañero de la Cámara de Representantes, yo le quiero expresar mi solidaridad con el problema que tiene el Putumayo en el tema de la Educación Superior, pero considero respetuosamente doctor Guillermo Rivera, que este no es el camino del instrumento de la ley, este Congreso permanentemente ha venido utilizando este instrumento de una manera errónea, que es la utilización de la ley para solucionar temas particulares, particulares como pretender a través de este proyecto de ley ordenarle al Consejo Superior de la Universidad Pública parte de sus labores, de sus obligaciones regulatorias, me parece que el proyecto de ley es violatorio de la autonomía universitaria y que nosotros no debemos sustraer de la órbita de responsabilidad del Estado el tema regulatorio, siento que allí lo que existe es un problema de relaciones de la propia universidad, me parece que la voluntad legislativa es perfectamente válida en cabeza de un hombre que como usted ha demostrado en varias ocasiones con altura y con responsabilidad representar los intereses de los ciudadanos de esa región que lo tienen a usted en el Congreso de la República, pero la ley no puede desarrollarse simplemente en razones de orden práctico como usted lo solicita, tiene que desarrollarse en razones de conveniencia y de constitucionalidad y aunque no hay contraría la inconstitucionalidad y como usted bien lo ha aceptado porque no existe la necesidad de que una ley de la República se tramite para este efecto yo lo invitaría a la Comisión a que nos solidaricemos totalmente con el doctor Rivera es en el término de poner

a desarrollar una de las dos funciones principales del Congreso de la República que es el control político, me parece que en eso usted puede tener la seguridad de que nosotros seremos solidarios totalmente con su actitud y le ofrecemos esta Comisión y usted tiene la suya, la Segunda o la Plenaria, pero sí es un tema eminentemente de corte educativo yo me ofrezco doctor Rivera para ser citante de un debate de control político a las directivas de esa universidad para mirar cómo es que está funcionando el tema regulatorio con respecto a los servicios que se prestan en la sede central y la necesidad por una mayor demanda de otras regiones de la Amazonia.

Yo quiero apelar a otro tipo de solidaridad, el Congreso de la República no puede seguir siendo eco de procesar proyectos de ley, de producir leyes de la República con un ámbito de aplicación tan particular como el que se quiere aquí, esta ley va dirigida a los cuatro o los seis miembros del Consejo Superior de la Universidad del Putumayo, podría tener como Reflejo la ampliación de un servicio, pero este servicio o esa ampliación de alguna manera tenemos que buscar el instrumento de que el Estado colombiano a través del Gobierno y el Ministerio de Educación utilice su intervención, para eso hay unos delegados de los consejos superiores para que ese consejo superior entienda que si hay necesidad de ampliar de tener una sede en otra región, lo haga por ese camino, yo no estoy de acuerdo de que sigamos utilizando las leyes de la República para este tipo de soluciones que finalmente en el orden práctico lo que van es a enredar un poco el esquema jurídico del país, por cuanto a alguien se le podrá ocurrir en el futuro que para abrir cualquier sede o subse de una universidad pública tenga que acudir a un proyecto de ley para tramitarse esa posibilidad, lo digo con todo respeto y le manifiesto a usted doctor Rivera mi permanente aprecio por la labor que usted desarrolla aquí en el Congreso de la República.

El Presidente:

Doctora María Teresa Uribe en el uso de la palabra.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido yo la verdad es que creo que los compañeros que estuvieron en la Plenaria el martes pasado, es el mismo ejemplo, una ley de Inurbe que ya el Consejo directivo tenía las facultades de organizar las deudas, de perdonar, de hacer lo que quisiera con las deudas del Inurbe en liquidación, entonces aquí volvemos a encontrar otra ley que ya el Consejo Directivo tiene las facultades y por ley vamos a obligarlos en forma de presión a través de una ley a abrir una sede, yo creo que el entendimiento lo puede tener el doctor Rivera con el Consejo Directivo del Ministerio de Educación, que él sea invitado a uno de los Consejos Directivos y exponga las verdaderas razones por las cuales yo no voy a dudar que no haya justificación de esa facultad allá, la necesidad la hay, expresarla al consejo directivo y que sea el consejo directivo que tome esa decisión, pero no a través de esta Comisión y una ley, presionar a un consejo di-

rectivo para que haga algo que ya por ley tiene las facultades.

El Presidente:

Doctor Jhon Jairo Velásquez como ponente del proyecto en el uso de la palabra.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

Gracias Presidente, bueno la verdad es que el departamento del Putumayo ha hecho la gestión, ha hecho lo necesario y ahora lo decíamos aquí si no existe el instrumento entonces inventémoslo, mientras no haya instrumento entonces qué hace la universidad, qué hace la gente del Putumayo, la población del Putumayo para poder tener esa posibilidad y soy reiterativo, nosotros no le estamos ordenando a la universidad que habrá subsedes, estamos diciendo, prácticamente le estamos haciendo un llamado para que tenga en cuenta, para que analice, para que lo estudie, para que le ponga el cuidado que de pronto deba tenerle, pero nosotros no estamos ordenando aquí de ninguna manera que tiene que abrir la subsede, ellos la tienen, pero lo que quiere la población del Putumayo es que se le dé la ayuda, el empujoncito para que ellos de pronto le pongan cuidado y la constituyan, pero la verdad es que no está ordenando aquí que abran subsedes y yo creo que nos sirve este ejemplo para que nosotros miremos la ley, me comprometo a mirarla y revisarla para que si no hay esos mecanismos y una universidad que tenga una incidencia en otros departamentos pues hombre en el momento que se cumplan unos requisitos específicos, en el momento en que un departamento de los que tiene incidencia, tenga unos requisitos específicos entonces no tenga ni siquiera que pedirla sino que se la tengan que entregar, gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor José Gamarra en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente, es que doctor Jhon Jairo, la ley que pretendemos aprobar hoy, dice podrá, pero es que ya le asignaron a la región del Putumayo, al departamento del Putumayo, que la universidad tiene jurisdicción ahí en ese departamento, yo pienso lo que aquí no es lo que hay que reformar la ley, sino más bien es buscar, entendiendo un poco al doctor Rivera, es buscar la forma de elegir los miembros del Consejo Directivo, de verdad que ponerlos por regiones o para que tengan acceso los diferentes departamentos en el Consejo Directivo, yo quiero traer a colación también el caso doctor Guillermo y compañeros de la Comisión, el caso del departamento del Magdalena, la Universidad del departamento del Magdalena; hay unas universidades que han progresado mucho, que han salido adelante, que hoy en día es una de las mejores universidades afortunadamente que tiene el país en cuanto a los recursos, porque se buscó la forma que se le llegara unos recursos por estampilla y ahora hay una pelea entre el Gobernador que es el que preside la junta del Consejo Directivo, del Consejo Superior y el rector y desde el

año pasado no han podido hacer, no han podido reunirse, el Consejo Directivo ni siquiera para aprobar el presupuesto que va corriendo este año. Se está ejecutando el presupuesto del año pasado, no ha habido forma que se reúna el Consejo Directivo, por esas peleas intrínsecas, entonces yo creo que lo que hay es que buscar la forma de cambiar la forma de elegir los miembros que pertenecen al Consejo Directivo para que no se presenten estas peloteras, estas divisiones que están es conllevando a perjudicar los estudiantes del departamento del Magdalena, yo creo que la ley existe y tiene jurisdicción en los diferentes departamento de la Amazonia, lo que hay es que buscar la forma de reglamentarla, de decirle al Consejo Superior de la Universidad, pues que invierta la forma que invierte los diferentes departamentos, las diferentes subsedes, el Consejo Superior pues sabrá y es que hay que buscar la forma que los que vivimos en provincia sabemos doctor cuando los entes están en una parte no quieren llevar los dineros para otros lados, entonces hay que buscar la forma que llegue, porque así en este caso también tendríamos que quitar al Gobernador del departamento del Magdalena para que pudiera llegar, para que pudieran reunirse con el Consejo Superior de la Universidad y así aprobar un presupuesto y así llegar para que nos acrediten la universidad o rector por intermedio de estos para que no se nos pierdan los recursos para construir una infraestructura en el municipio de Pivijai de la Universidad del departamento del Magdalena, yo creo que todos estos son mecanismos que hay que buscar para llevar, para gozar de una mejor transparencia en la dirección de los recursos, yo creo que esta ley, bien lo decía usted que no se necesita, pero hay que buscar la forma de un control político, hay que buscar la forma del Ministerio que obligue al Consejo Superior de la Universidad a llevar estos recursos a las diferentes subsedes, que deben tener la Universidad del Amazonia en los diferentes departamentos, gracias.

El Presidente:

Doctor Guillermo Rivera, en el uso de la palabra.

Honorable Representante Guillermo Abel Rivera:

Gracias Presidente, yo pues recibo con mucho respeto las apreciaciones frente a este proyecto de ley, pero la verdad no las comparto, lo primero que debo decir es que el proyecto de ley no viola el principio de la autonomía universitaria, tan no lo viola que está diciendo podrá, no está obligando. Segundo la ley, yo no sé de dónde surge esa idea, de que la ley no puede contemplar casos particulares, la ley lo que hace es reconocer realidades para transformar realidades, la Constitución Nacional tiene un artículo que permite que en San Andrés, por ejemplo, doctora María Teresa tengo la política migratoria especial, porque hay una realidad frente a la densidad poblacional de una isla, para que tenga una política cambiaria especial, por eso hay un estatuto para San Andrés, la misma Constitución plantea casos particulares para ciertos municipios, no con nombre propio, pero sí para municipios con

ciertos números de habitantes, es decir, se trata de entender que la ley no siempre tiene que ser abstracta, digamos de consideraciones generales para todos los departamentos y municipios del país.

Yo conozco aquí en el Congreso una infinidad de leyes, que recogen temas particulares de cada una de las regiones de Colombia y la verdad es que este proyecto de ley doctor Plinio Olano, lo que está reconociendo es una realidad demográfica que la ley de creación de la Universidad no la reconoce. Esa universidad surgió como una decisión de la Universidad Surcolombiana que funcionaba en Neiva, y lo que la Ley 60 de 1982 hizo fue reconocer que en la subsele que tenía la Universidad Surcolombiana en el Caquetá, pues había ya una gran demanda de Educación Superior, había una realidad demográfica distinta y entonces se tomó la decisión de convertir esa subsele en una universidad independiente, hoy 20 años más tarde, lo que estamos haciendo a través de este proyecto de ley es indicar una realidad demográfica para lo cual el Congreso de la República no tiene por qué sustraerse bajo el argumento de que esa es una decisión que la puede tomar el Consejo Superior, la ley también puede plantear un escenario indicativo, la ley también puede decirle al Consejo Superior, reconozca una realidad, porque es que no es lo mismo abrir una subsele de la universidad en cualquiera otro de los municipios de la región que no tenga la misma realidad demográfica, que no tenga la misma demanda de educación superior, ahí sí no tendría sentido, pero hay una argumentación real frente a la demanda de educación superior, frente a los niveles de cobertura de la demanda de educación superior que sustancialmente diferentes entre dos departamentos que tienen una misma realidad demográfica, de tal manera que la ley tiene toda la posibilidad de entrar a corregir una situación de inequidad que evidentemente se está presentando.

Entonces yo podría haber hecho ese debate de control político hace mucho tiempo, pero es que el debate de control político tampoco obliga a los miembros del Consejo Superior, ellos pueden venir y exponer aquí sus razones y con toda seguridad que lo que van a decir es que los recursos del Presupuesto General de la Nación que le son transferidos a ellos, no les alcanza para cubrir más de dos regiones, entonces van a terminar desplazándole la responsabilidad al Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación dirá lo propio. Mire hoy es imposible crear nuevas universidades oficiales y eso lo sabemos todos, la única alternativa que nos queda es ir adecuando la oferta actual de educación superior oficial a la realidad que es cambiante, es variable en el país y eso es lógico y este proyecto lo que está simplemente es conociendo una realidad demográfica nueva, planteando una indicación que para nada es violatorio desde el principio de la autonomía universitaria, de tal manera que yo pues respetando las consideraciones que aquí se han planteado no encuentro vicios de inconstitucionalidad en el proyecto, creo que hay unos argumentos frente a la realidad de la

región que merecen ser considerados y yo sí les pediría que pues votáramos positivamente este proyecto de ley.

El Presidente:

Doctora María Teresa en el uso de la palabra.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias señor Presidente, contestarle al doctor Rivera, es que San Andrés por Constitución a través del artículo 310 le da una consideración particular a San Andrés, entonces no podemos comparar este proyecto de ley con un artículo de la Constitución, en base al cual se desarrollan algunos reglamentos especiales para el departamento de San Andrés, la otra cosa es que yo que estoy alegando y lo de San Andrés inclusive hay varios fallos de la Corte Constitucional donde dicen que sí es permitido que el Congreso legisle, especialmente para ese departamento, yo lo que estoy diciendo es que sí no es necesario la ley, porque yo eso se lo entendí a él, no es indispensable la ley, esta ley la están utilizando únicamente como un mecanismo, no digamos de presión, entonces si no les gustó la palabra presión, para qué el Consejo Directivo de la Universidad de la Amazonia toma una decisión de poner una sede en X municipio, porque la ley no dice que la universidad podrá o buscará el mecanismo para crear estas sedes alternas en los municipios que sean necesarios o que se justifiquen su creación, porque en ese municipio específico, entonces quiero reiterar señor Presidente mi solicitud, de que este proyecto o este artículo porque ya discutimos la proposición con que termina el informe que este artículo sea negado, porque considero que no es necesaria la ley.

El Presidente:

Doctor Alexander López Maya en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Gracias Presidente, lo cierto es que se origina el debate en relación a una necesidad que tiene el Putumayo, un mecanismo de lograr concretar los derechos de una población que carece de educación superior establecido en la Constitución, en la ley, a través del Consejo Superior y ahí toda la verdad y la certeza, pero la responsabilidad nuestra en cada una de las regiones también nos obliga a tomar decisiones, yo creo que en relación al tema el doctor Rivera al presentar el proyecto pues tiene su responsabilidad política con la región de hacerlo según lo que ha expresado aquí, ha ido al Consejo Superior, ha buscado los mecanismos y no ha sido posible, yo creo que la obligación de este Congreso en particular, yo haría una propuesta del medio en relación a la situación que se presenta doctor Plinio, doctor Rivera, en virtud de la urgencia que usted plantea y la necesidad yo haría un planteamiento si la Comisión lo tiene a bien y es uno el debate que plantea el doctor Plinio en los términos de reclamar justicia para unos ciudadanos que están en el Putumayo o en las otras áreas o el caso particular, me parece que es un elemento su-

premamente importante, porque tanto derecho tienen los de Caquetá, cierto los jóvenes del Caquetá, como derecho tienen los jóvenes del Putumayo, esto es un estado social de derecho hasta ahora cierto y sobre esa lógica debemos actuar. Yo sugeriría lo siguiente Presidente, no archivemos el proyecto, o sea yo veo como la disposición de archivarlo sin entrometerme pues en la sección de cada uno de nosotros, hay una proposición de archivo del proyecto, a mí me parece que en honor a la justicia busquemos la posibilidad de hacer ese debate y si ese debate nos muestra que no hay ninguna posibilidad y esos ciudadanos del Putumayo no lo hacen yo sí reclamo solidaridad para con ese departamento y para con esos ciudadanos que nosotros vía ley de la República, es más el mismo artículo, el artículo segundo dice y establece claramente que sin violar la autonomía universitaria podrá cierto establecerse una sede en el Putumayo, pero yo sugiero lo siguiente a efectos de no archivar el proyecto, pongámonos de acuerdo una fecha para ese debate, con todos los actores, la Ministra de Educación, con ese Consejo y que nos den explicaciones del por qué no llegan hasta allá y una vez saquemos una conclusión de ese debate, miremos las posibilidades de archivar o seguimos adelante con el proyecto.

Yo lo diría en razón a la justicia que está reclamando el doctor Rivera aquí y no le demos sepultura porque eso sería darle la razón al Consejo Superior que está mayoritariamente en cabeza de los caqueteños, con toda razonabilidad ellos lo tendrán así y más bien buscaríamos un acuerdo que nos permita a nosotros desarrollar en ese sentido esa posibilidad, yo plantearía eso sobre la base que la Comisión acoja una agenda, digamos el debate tal día y si no hay debate entonces aprobaríamos o negaríamos el proyecto tal, todas esas agendas particulares que se den allí señor Presidente, gracias.

El Presidente:

Doctor Carlos Soto Jaramillo en el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No, muy corto señor Presidente, pues el argumento del autor político social dejémoslo de esa manera y de igual manera de muchísimo peso argumentado ya está contemplado en la ley, yo creo que aquí lo único que manda el Congreso se aprueba este proyecto es un mensaje, esa es la verdad, solamente un mensaje, porque de lo contrario entonces tramitemos una ley si queremos hacer justicia con el siguiente sentido, pidamos entonces que en cada departamento como mínimo deberá de haber una sede de la Universidad Pública, para educación superior pública como la quiera denominar y de esa manera solicitaríamos avanzando en lo que tiene que ver con las decisiones contundentes del Congreso de la República, yo sinceramente le digo y lo planteo con el mayor respeto, tendría mucha más contundencia ese mensaje que está mandando el Congreso a través de un gran debate solicitándole precisamente al Ministerio que ejerza la autoridad correspondiente y a la universidad del Consejo

Superior de la Universidad la necesidad de que no solamente aparezca el radio de acción en el contenido de la ley que facultó la creación de la universidad, sino realmente en la realidad, yo dejaría ahí señor Presidente, pienso que hay suficientes argumentos ya por lo menos para tomar una decisión con relación a este debate.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano para cerrar la discusión del proyecto.

Honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Gracias señor Presidente, aquí se podría abrir un debate bien interesante sobre el tema de la cobertura de la ley, de cómo utilizar el instrumento y ese debate hagámoslo doctor Rivera, parece que el país puede seguir sometido a la utilización particular del instrumento en beneficio sólo de unos pocos, yo creo que ese debate es válido y sé que nosotros lo podemos hacer con suficiente altura.

La argumentación de la solución de un tema o de una realidad demográfica nueva, precisamente el horizonte de aplicación de la ley debería estar regido por unos horizontes de largo plazo y que fueran permanentes, por eso existe el esquema regulatorio, porque en el esquema regulatorio es donde se va haciendo sintonizar, de donde hay que ir ajustando los propósitos adscritos a una ley, no lo encuentro válido lo digo con todo respeto, porque inicialmente en el propio articulado de la Ley 60, que si usted me permite señor Presidente lo leo y dice: el artículo 2º, que es el que se pretende modificar, la Universidad de la Amazonia es una institución de educación superior con autonomía universitaria con domicilio en la Universidad de Florencia, capital del departamento del Caquetá, sedes en esta misma ciudad, entonces el argumento que ha esgrimido aquí el autor pues yo le podría hacer una lectura del otro lado, aquí no dice en ninguna parte la ley que no habrá sedes en otro lugar, dice que va a tener unas sedes en la ciudad de Florencia pero no dice tampoco por ninguna parte que no habrá sedes en otro lugar, entonces no estamos tampoco aportándole absolutamente nada.

La responsabilidad política, yo se la había argumentado, he hecho un buen aprecio de esa responsabilidad política, pero ojo doctor Alexander, el Congreso de la República no está aquí ni para administrar ni para hacer justicia, por ahí en alguna parte de la Constitución se coló esa facultad que tiene la Comisión de Acusaciones, por allá en un punto, pero en general nosotros estamos aquí para otro tipo de cosas y no para la administración de la justicia, entonces yo no creo en ese argumento.

Señor Presidente hemos presentado una proposición negando el artículo primero de ese proyecto de ley, yo le solicito a usted con todo respeto que la ponga en consideración.

El Presidente:

Doctor Rivera, antes de que lean la proposición, tiene la palabra.

Honorable Representante Guillermo Rivera:

Yo sí quisiera pues acoger esa fórmula intermedia que plantea el doctor Alexander Ló-

pez y quiero pedirle al doctor Plinio Olano que me ayude en ese sentido, no votemos el proyecto, aplacemos la votación, yo estoy aquí redactando la proposición para el debate de control político y pues apenas termine el debate de control político pues volvemos a retomar la discusión, si en el debate de control político nos va bien, pues yo sería el primero aquí en pedir el archivo del proyecto, porque no tendría ningún tipo de necesidad, yo aspiraría que nos vaya bien, creo doctor Plinio Olano que usted como todos los demás Representantes, lo saben aquí también conjugan razones de orden político y tener un proyecto de ley ahí pendiente congelado, más un debate de control político realizado, quizás podría derivar unos compromisos muy serios en materia en lo que finalmente estamos buscando y es que haya una mayor oferta de educación superior, yo le ruego no votemos el proyecto de ley, dejémoslo ahí pendiente, yo estoy aquí redactando la proposición, el doctor Plinio Olano se ofreció ser citante y entonces de una vez quisiera pues pedirle que le demos un trámite a la proposición para el debate del control político.

El Presidente:

En consecuencia hay dos proposiciones, señor Secretario sírvase leer la primera proposición que llegó a la Mesa.

El Secretario:

Proposición

Niéguese el artículo 1º del Proyecto de ley 394 de 2005 Cámara, 147 de 2004 Senado.

Presentado por los honorables Representantes Plinio Olano Becerra, María Teresa Uribe Bent, Marino Paz, Alonso Acosta, José Gamarra y Luis Antonio Cuéllar.

Está Leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Alexander en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Proposición Sustitutiva

Se solicita a la honorable Comisión Sexta el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley 394 de 2005 Cámara y se sirva adelantar un debate de control político a la regionalización de la Educación Superior Pública en Colombia.

El Presidente:

Doctora María Teresa bien pueda.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Presidente no puede haber proposición sustitutiva de sustitutiva, no viciemos las cosas, el artículo está en discusión, la sustitutiva es la que niega el artículo, no hay sustitutiva de sustitutiva.

El Presidente:

En consideración la proposición sustitutiva leída aquí que niega el articulado del proyecto, bien pueda doctor López.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Una moción de orden; si bien es cierto, por regla general de Ley 5ª no se puede, pero miremos si a partir de la solicitud que hace el doctor

Rivera, de ser solidario con la proposición de él lo hagamos. O sea, busquemos el mecanismo doctor Plinio, pues acoger la solidaridad que reclama el doctor Rivera y lo acompañemos en ese debate que él está solicitando y pidiendo y en esa manera se haga. Yo creo que es una solicitud de un colega, un compañero que me parece que la Comisión tenga a bien revisarla y mirarla, a mí me parece seria. Si aplicamos el estricto reglamento, sí, tienen toda la razón.

Honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Yo le pediría al doctor Plinio Olano que retirara esa proposición, dejemos, no votemos el proyecto, dejémoslo ahí, le damos trámite a la proposición.

El Presidente:

Honorable Representante, no es el doctor Plinio Olano solamente, son seis.

Honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Bueno, a los seis representantes yo les pediría que retiraran esa proposición y que le diéramos mejor trámite a la proposición a través de la cual se cita el debate de control político y no votamos el proyecto.

El Presidente:

Parte de lo que usted argumenta y sugiere es de la discusión, de la sustitución. Tiene la palabra doctor Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente. Mire Presidente; sea hoy o dentro de quince días o dentro de un mes que se vaya a votar este proyecto vamos a tener la misma discusión, por qué; porque es que la ley le está diciendo que la Universidad de la Amazonia tiene jurisdicción en los diferentes departamentos, el control político sea favorable o desfavorable no quiere decir que le va a quitar la autonomía a la jurisdicción que tiene la universidad en este momento. Entonces para qué, aquí le estamos agregando una palabra, que “podrá”. Hombre para qué le vamos a agregar eso, si ya existe, si tiene jurisdicción en el departamento del Putumayo para qué le vamos a agregar algo que va a decir que podrá crearse la subsede en Puerto Asís, si ya existe, que la ley lo está diciendo, tiene jurisdicción en el departamento del Putumayo.

Presidente no hay necesidad de esto, lo que hay es que buscar los mecanismos para que el Consejo Superior de la universidad lleve recursos a esto, me entienden, hay que buscar es reglamentar, hay que buscar otras circunstancias por otros requisitos estos miembros del Consejo Superior de la universidad y yo ahí sí lo apoyaría, no solamente para la Universidad de la Amazonia sino para las universidades públicas del país, para todas las universidades del país para que estén representados todos los gremios, todas las regiones en la universidad, que es el reflejo estudiantil de las diferentes regiones que están ahí. Entonces yo no creo que sea hoy o pasado mañana, dentro de quince días, dentro de un mes, siempre vamos a decir lo mismo.

El Presidente:

Sigue la discusión de la proposición sustitutiva, doctor Rivera ya por última vez, ya seis veces la intervención.

Honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias por su generosidad Presidente. Doctor Gamarra yo entiendo su argumento y no lo voy a discutir, es que yo no he discutido el argumento jurídico, yo lo que les estoy pidiendo es su solidaridad para enviar ese mensaje del que hablaba el doctor Soto. Y el mensaje no se los estoy pidiendo para que aprueben ese artículo, es para que no lo votemos hoy, a mí ya no me cabe la menor duda de que se va a votar en el sentido del archivo, pero es que no es lo mismo traer aquí a un rector, a la Ministra, a los miembros de un Consejo Superior cuando hay un proyecto de ley por ahí, digamos pendiente de votación, eso de alguna manera genera un mecanismo que coadyuva para que ellos tomen una decisión favorable que sí es justa, no estoy hablando de administrar justicia que obviamente esa es una competencia de los jueces, pero sí de equidad y de justicia en términos de la oferta de educación superior, así que doctor Gamarra, yo sí le pido a usted solidaridad. No lo votemos simplemente, es más, lo vamos a votar negativamente lo más probable, eso a mí me queda absolutamente claro, pero aplacemos la votación en el sentido de que logremos un mayor compromiso de estos funcionarios el día que hagamos el debate de control político.

Por eso yo les pido nuevamente, retiremos esa proposición y aplazamos la votación de ese proyecto.

El Presidente:

Doctor Marino Paz y enseguida sometemos a votación la proposición sustitutiva.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Señor Presidente, honorable Representante Rivera; téngalo por seguro que lo que estamos diciendo aquí ya lo saben en su pueblo y ya lo sabe el rector y ya lo sabe la junta o el consejo directivo. Eso sí póngale la firma, ya eso está comunicado allá en esa universidad qué estamos discutiendo, a dónde vamos a llegar, usted sabe que aquí todo es público, todos tenemos amigos y enemigos políticos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión la Proposición sustitutiva? señor Secretario verifique quiénes aprobaron la negación del articulado del proyecto, por lo tanto su archivo.

El Secretario:

Por la afirmativa negando el proyecto.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, es que el Secretario no puede hacer alusión a que se está negando el proyecto. El proyecto no se está negando, el proyecto fue aprobado en su proposición inicial, lo que hay es una proposición para negar el artículo 1º del proyecto.

El Presidente:

Señor Secretario, verifique la votación sobre la negación del artículo del proyecto.

El Secretario:

En la proposición se está votando el archivo.

El Presidente:

No, quienes estén de acuerdo por la negación del artículo y la proposición sustitutiva por favor levantar la mano.

El Secretario:

Siete (7) votos negando el artículo 1°.

El Presidente:

Aprobando la proposición sustitutiva. En consecuencia señor Secretario, siete votos aprobando la proposición sustitutiva negando el proyecto y cinco negándola. Fue aprobada la proposición.

Continúe señor Secretario.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, hay un artículo, el proyecto queda vivo, el proyecto está vivo en este momento. Se ha negado es el artículo 1°, en un momento para contestarle al doctor Rivera para que no parezca una actitud descortés de parte mía.

Hemos presentado con él una proposición para presentar a un debate de control político en esta Comisión, yo quisiera que ese debate de control político fuese asumido de una manera clara por toda la Comisión, porque tenemos también perfectamente claro qué es lo que está ocurriendo allá en el departamento y cómo podríamos nosotros intentar las soluciones. Yo no me voy a mover de la circunstancia inicial o de los argumentos por los cuales nosotros discutimos aquí la viabilidad del proyecto de ley, no me voy a mover de eso, ni antes ni después del proyecto de ley. No quiero ser descortés con el doctor Rivera, el proyecto queda multado y lo que seguiría es una proposición archivando el proyecto. En esa dirección, como no soy el único que ha solicitado que el proyecto tenga ese resultado, yo no sé si la Comisión quiera mantener vivo el proyecto en estas circunstancias, entonces aplazar la discusión del proyecto o terminar de una vez eso, yo no tendría ningún problema, quiero ser cortés y pues es una proposición diferente. Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto de dos artículos, si se negó el artículo 1° no hay proyecto. Entonces lo procedente aquí es solicitar reabrir el informe de ponencia para solicitar el archivo. Entonces solicitar la reapertura del informe de ponencia y solicitar el archivo, porque si ya se negó el articulado, pues lógicamente no sé qué iríamos a discutir señor Presidente, sería el procedimiento a seguir señor Presidente.

El Presidente:

En consideración de la Comisión la proposición de reabrir la discusión para solicitar su

archivo. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la reapertura del informe con que termina la ponencia?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Se reabre el informe de ponencia. Señor Secretario, como ya ha sido leído se somete a discusión, lea el informe de ponencia.

El Secretario:

“Con base en las anteriores consideraciones solicito a los honorables Representantes, dese primer debate al **Proyecto de ley número 394 del 2005 Cámara, 147 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 60 de 1982, estableciendo como sede alterna de la Universidad de la Amazonia la ciudad de Puerto Asís, con el pliego de modificaciones**”.

El Presidente:

Doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, entonces las mismas personas que firmamos la proposición, ya pasamos la proposición firmada por todos donde solicitamos el archivo del proyecto de ley para que someta a votación el archivo del proyecto de ley.

El Presidente:

Atendiendo la sugerencia del doctor Alonso Acosta, solicitando el archivo del proyecto, negando también el artículo 2°. Y el informe de ponencia y para tal motivo han solicitado votación nominal. Tiene la palabra el doctor Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Lo que pasa doctor Alexander y se lo digo con todo respeto, bueno cada quien toma sus decisiones, pero ya el alma del proyecto está negada, que es el artículo 1°, el alma, o sea que archivado y por lo menos yo apruebo el archivo habiendo negado el artículo.

El Presidente:

En consideración el artículo del proyecto, leyendo el informe de ponencia que ha sido reabierto su estudio. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el archivo del proyecto?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Con el voto negativo de los doctores Alexander López, Jhon Jairo Velásquez.

En consecuencia fue archivado este proyecto de ley con nueve votos afirmativos pidiendo su archivo y dos negando el mismo. Continúe señor Secretario.

Tiene la palabra el doctor Guillermo Rivera.

Honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Para una constancia de medio minuto. Apelo a la constancia para pedirle a ustedes que ojalá la proposición a través de la cual se cita

el debate de control político pues sea ojalá aprobada una vez se expire el Orden del Día de hoy y que ojalá ustedes reserven una fecha no muy lejana en el tiempo, de tal manera que el asunto se pueda resolver. Ya el doctor Plinio Olano la firmó también y les pediría ese favor para que al final de la sesión de hoy se le dé trámite y ojalá aprobación.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano, por favor nos presenta la proposición de una vez.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

No, le iba a solicitar a usted respetuosamente que hagamos una modificación del Orden del Día y se apruebe la proposición, si usted lo tiene a bien, leer la proposición y aprobarla en este momento que sería modificando el Orden del Día.

El Presidente:

Lea la proposición señor Secretario.

El Secretario:**Proposición**

Propongo citar a la Ministra de Educación e invitar al Rector de la Universidad de la Amazonia, a los miembros del Consejo Superior de la misma universidad, al señor Gobernador del Putumayo y al alcalde de Puerto Asís, a un debate de control político sobre la oferta de la Universidad de la Amazonia en el Departamento del Putumayo.

Presentada por el doctor Plinio Olano y el doctor Guillermo Rivera.

Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Le aviso a la Comisión que antes de someter esta proposición, les solicito modificar el Orden del Día para poder entrar en las proposiciones. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la modificación del Orden del Día?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

En discusión la proposición leída, tiene la palabra el doctor Alexander López.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Sólo que me lean qué gobernadores y alcaldes se están invitando.

El Secretario:

Al Gobernador del Putumayo y al Alcalde de Puerto Asís.

El Presidente:

En consideración la proposición leída para este debate de control político, bien pueda doctor Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias señor Presidente, yo le agregaría que no solamente se tenga al Gobernador del Putumayo sino a todos los gobernadores donde tiene la jurisdicción la Universidad de la Amazonia, para que ellos expliquen y expongan también los diferentes problemas que ellos

puedan tener en su departamento con relación a la universidad.

El Presidente:

Con la sugerencia hecha y agregada a la proposición para el debate de control político se somete a consideración de la Comisión. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario:

Aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 006 de 2005 Cámara, por medio de la cual se declara el Repentismo como Patrimonio Artístico, Social y Cultural de la Nación.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Oscar Darío Pérez Pinedo*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Antonio Cuéllar* y *María Teresa Uribe Bent*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 597 de 2005.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el informe de ponencia del Proyecto 006 de 2005 Cámara, por medio de la cual se declara el Repentismo como Patrimonio Artístico, Social y cultural de la Nación.

El Secretario:

Proposición

Corolario de lo anterior solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto número 006 de 2005 Cámara, por medio de la cual se declara el Repentismo como Patrimonio Artístico, Social y Cultural de la Nación.

Cordialmente: *María Teresa Uribe Bent*, *Luis Antonio Cuéllar*, Representantes a la Cámara.

Está leído el informe de ponencia.

El Presidente:

Leído el informe de ponencia sobre el Proyecto de ley número 006 de 2005 Cámara, se abre la discusión, sobre el informe de ponencia, aviso que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el doctor Mesa.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente. Yo sí quisiera que la doctora me explicara un poco el Proyecto sobre el Repentismo.

El Presidente:

Doctora María Teresa bien pueda.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias señor Presidente. Cuál es el objeto de esta ley, es hacer que el Gobierno reconozca el repentismo como una forma de expresión cultural. El repentismo no es más sino la expresión cultural mediante la cual se improvisa la cotidianidad, la expresión de las costumbres de los pueblos, es el caso por ejemplo de Valle-

dupar, la piquería, el caso del Valle, el caso de Boyacá, el caso del Tolima y de Antioquia y lo del Mono Núñez, entonces todos estos son formas de expresión cultural que el pueblo utiliza para expresar lo que está sintiendo, eso es el repentismo y es hacer que el Gobierno Nacional, no estamos obligando al Gobierno a dar partidas y nada, sino que busque la forma de promocionar y de hacer que eso se vuelva una expresión cultural reconocida por el Gobierno Nacional.

El Presidente:

En consideración el informe de ponencia del Proyecto 006 de 2005 Cámara, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe con que termina la ponencia para primer debate?

El Secretario:

Señor Presidente, en el momento solo hay nueve honorables Representantes en el recinto.

El Presidente:

En consecuencia no hay quórum. Tiene la palabra el doctor Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo sí creo señor Presidente de que debemos de viajar, pero los compañeros que hicimos un compromiso la semana pasada de venir completos, venir a sesionar, aprobar estos proyectos de ley que están aquí en tránsito, de manera pues que démosle un espacio, digámosle a la gente que nos acompañe.

El Presidente:

Doctor Mesa.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Yo considero lo mismo. Hombre nos tenemos que ayudar unos con los otros, yo creo que hace rato venimos en esto, que estamos dañando el quórum, es importante que nosotros a lo menos tengamos un poquito de paciencia mientras se conforma otra vez el quórum.

El Secretario:

Señor Presidente me permito informarle que hay quórum decisorio.

El Presidente:

En consecuencia sigue la discusión del informe de ponencia del Proyecto 006 del 2005 Cámara, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Continúe con el articulado señor Secretario. ¿De cuántos artículos consta el proyecto de ley en discusión?

El Secretario:

El proyecto consta de cuatro artículos señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Por medio de la cual se declara el Repentismo como Patrimonio Artístico, Social y Cultural de la Nación.

Está leído el título señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto en discusión, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 008 de 2005 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Administrador del Medio Ambiente.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autora: honorable Representante *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y *Miguel Angel Rangel Sosa*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 597/05.

El Presidente:

Lea el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley 008 de 2005 Cámara.

El secretario:

Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que esta iniciativa será de gran trascendencia para nuestro país, nos permitimos solicitar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 008 de 2005 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Administrador del Medio Ambiente.**

Firmado *Miguel Angel Rangel Sosa*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Leído el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 008 de 2005 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Administrador del Medio Ambiente.** Se abre su discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, doctor Mesa.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente. A ver doctor Soto, qué tan bueno además que nos estemos

interesando por el medio ambiente y la parte administrativa, pero sí quisiera que me diera una pequeña explicación sobre este proyecto.

El Presidente:

Doctor Carlos Soto tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Con mucho gusto. Este es un proyecto que fue presentado en el 2003 y que fue tramitado en todos los debates correspondientes de la Cámara y del Senado, pero que al 20 de julio no se pudo conciliar, entonces por esa razón se hundió. Se volvió a presentar por parte de la doctora Nancy Patricia y lo que busca es sencillamente que se profesionalice el Administrador del Medio Ambiente, que se le pueda entregar la tarjeta profesional, lógicamente con el Pénsum Académico correspondiente, las respectivas universidades que están formando los administradores del medio ambiente.

Si necesitan con mucho gusto podemos profundizar.

El Presidente:

Continúa la discusión del proyecto de ley, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el informe con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 008 Cámara?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Articulado de este proyecto de ley señor Secretario.

El Secretario:

Los artículos del proyecto son once (11).

El Presidente:

En consideración los once artículos del Proyecto de ley 008 de 2005 Cámara. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Administrador del Medio Ambiente.

Está leído el título del proyecto.

El Presidente:

Se pone en consideración el título del proyecto, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que el Proyecto de ley aprobado pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Se designan para segundo debate a los doctores Carlos Enrique Soto y Miguel Angel Rangel Sosa.

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 092 de 2005 Cámara, 240 de 2005 Senado, por la cual se precisa la Naturaleza Jurídica del Colegio de Boyacá.

Originario: honorable Senado de la República.

Autor: honorable Senador *Ricardo Español Suárez*.

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Edilberto Olano Becerra* y *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 613 y 632 de 2005.

El Presidente:

Lea el informe final con que termina la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 092 de 2005 Cámara, 240 de 2005 Senado, por la cual se precisa la naturaleza Jurídica del Colegio de Boyacá.**

El Secretario:

Señor Presidente, me permito informarles a los honorables Representantes que hay dos proposiciones sobre ese proyecto.

El Presidente:

Oiga señor Secretario, hay dos ponencias, aclárele a la Comisión.

El Secretario:

Hay una ponencia presentada por el doctor Plinio Olano Becerra que es ponente y la otra del doctor Jorge Hernando Pedraza que es ponente.

El Presidente:

Entonces lea las proposiciones señor Secretario.

El Secretario:

La primer proposición recibida por secretaría es la firmada por el Representante Plinio Olano Becerra, que dice lo siguiente: Con fundamento en las anteriores consideraciones me permito solicitar a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, se le dé primer debate al **Proyecto de ley número 092 de 2005 Cámara, 240 de 2005 Senado, por la cual se precisa la naturaleza Jurídica del Colegio de Boyacá.**

Presentada por el honorable Representante Plinio Olano Becerra. Está leída la proposición.

El Presidente:

La proposición del doctor Jorge Hernando Pedraza, señor Secretario, por favor infórmele a la Comisión si difiere o tiene la misma intención de la del doctor Plinio Olano.

El Secretario:

La presentada por el honorable Representante Pedraza dice: Dese primer debate al **Proyecto de ley número 092 de 2005 Cámara, 240 de 2005 Senado, por la cual se precisa la naturaleza Jurídica del Colegio de Boyacá.**

Presentada por el honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez. Está leída la proposición.

El Presidente:

Leídas las proposiciones de los dos ponentes coinciden en solicitar darle este debate al **Proyecto de ley número 092 de 2005 Cámara, 240 de 2005 Senado, por la cual se precisa la naturaleza Jurídica del Colegio de Boyacá.**

Se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Solamente una cosa señor Presidente, como una moción de orden; que se debe someter a consideración la primera proposición que se allegó. Entonces sometamos a consideración esa, la otra no difiere pero debe aprobarse la primera que llegó.

El Presidente:

En consideración la primera proposición del informe de ponencia que solicita darle primer debate, tiene la palabra doctor Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Yo quiero que el Secretario me aclare, yo tengo aquí en la *Gaceta* 632 publicada una sola ponencia que es la del doctor Pedraza, la del doctor Plinio no la encuentro.

El Secretario:

Está en la 632.

El Presidente:

Continúa la discusión de la proposición presentada por el doctor Plinio Olano para dársele primer debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

La otra proposición va en la misma vía, es decir, no difiere de la inicial. Secretario, sírvase decirle a la Comisión cuántos artículos tiene el **Proyecto de ley número 092 de 2005 Cámara, 240 de 2005 Senado, por la cual se precisa la naturaleza Jurídica del Colegio de Boyacá.**

El Secretario:

Consta de siete (7) artículos señor Presidente.

El Presidente:

En consideración los siete artículos, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Solamente para que quede la constancia que se aprobó el articulado sin ningún problema, de pronto el articulado que presentó el doctor Jorge Hernando Pedraza puede diferir, no sabemos si difiere, porque si las dos ponencias son iguales, de pronto difiere el articulado, que quede claro que como sometió la primera ponencia que fue la que radicó y la una no difiere de la otra, fue aprobado el texto completo del

proyecto de ley del articulado presentado por el Representante Plinio Olano y por lo tanto es bueno por procedimiento negar el articulado presentado por el doctor Jorge Hernando Pedraza, para evitar cualquier circunstancia. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor John Jairo.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

Presidente, no tengo claro, pero si hay dos proposiciones, la una llegó primero y la otra luego, ¿no se discute es la segunda como sustitutiva?

El Presidente:

No es sustitutiva. Doctor Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Es que la segunda proposición no es sustitutiva porque va en la misma dirección de la primera, por eso fue que solicitamos que se aprobara la que llegó.

Honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Perdón Presidente, lo hago para que estemos seguros de que no va a tener vicios el proyecto, no tengo mala intención, simplemente para que no vaya a haber ningún problema.

El Presidente:

Con la claridad del doctor Jhon Jairo y del doctor Alonso, el articulado parece ser señor Secretario no difiere.

El Secretario:

Señor Presidente, no hay diferencia en el articulado presentado por el otro Representante.

El Presidente:

Honorable Comisión, el señor Secretario dice que no hay diferencia en el articulado, doctor Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo hago una pregunta; sencillamente de procedimiento, la razón por la cual hay dos ponencias, si no difieren en nada.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Doctor Soto, la única razón es que no hay obligación de presentar ponencias conjuntas. Para la tranquilidad de la asistente del doctor Pedraza, el articulado que yo presenté, incluye la modificación gramatical que ellos le incluyeron a su articulado. Entonces tal como lo dijo el doctor Alonso Acosta, es válido negar el segundo articulado que se presentó, pero queda un articulado vigente que es el que ya se aprobó.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Presidente, por favor póngale orden porque el Secretario no puede trabajar con un asesor al lado.

El Presidente:

Someto a consideración la proposición de negar el segundo articulado de la ponencia del doctor Jorge Hernando Pedraza. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a

cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la negación del articulado presentado en la ponencia del doctor Jorge Hernando Pedraza?

El Secretario:

Aprobada la negación señor Presidente.

El Presidente:

En consecuencia queda aprobado el articulado del proyecto presentado en la ponencia del doctor Plinio Olano. Señor Secretario, título del proyecto.

El Secretario:

Por la cual se precisa la naturaleza Jurídica del Colegio de Boyacá.

El Presidente:

Leído el título se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la honorable Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

En consecuencia el doctor Plinio Olano será el ponente para segundo debate. Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior; Mariano Ospina Pérez, Icetex, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Senado de la República

Autora: Ministra de Educación, doctora *Cecilia María Vélez White*.

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Edilberto Olano Becerra* y *José Manuel Herrera Cely*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 659 de 2005.

El Presidente:

Tiene la palabra el Honorable Representante Plinio Edilberto Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, quiero solicitarle a usted, que con el respeto de mis compañeros he escuchado unas apreciaciones sobre el proyecto de parte del doctor Alexander López, del doctor Alonso Acosta y me parece que son apreciaciones válidas que necesitan una mayor discusión y señor Presidente, con todo el respeto le voy a solicitar que me permita ausentarme de la Comisión, tengo prevista a la una de la tarde una cita médica que no puedo incumplir. Entonces como no voy a estar no va a haber escenario válido de discusión, permítame usted señor Presidente con todo

respeto que yo me retire y aplacemos la discusión de este proyecto.

El Presidente:

En consideración la proposición hecha por el doctor Plinio Olano como ponente del **Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior, Mariano Ospina Pérez, Icetex, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones**, donde solicita el aplazamiento del mismo.

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias señor Presidente, me parece oportuna la solicitud del doctor Plinio Olano, de verdad que yo les voy a pedir a los colegas que para este proyecto de ley leamos bastante en el articulado, doctor Marino Paz, doctor John Fair, doctor José Gamarra. Porque es que este proyecto de ley coge al Icetex y lo va a transformar en una entidad financiera de naturaleza especial, queremos saber cuál es la naturaleza especial con la que se va a transformar, lógicamente y además le da autonomía administrativa y en el articulado hay algunas cosas que sí me preocupan demasiado, donde lógicamente se van a reglamentar a partir de la fecha en que se apruebe esta ley por el derecho privado, van a hacer reestructuraciones y lo más increíble señor Presidente, el proyecto de ley, doctor Marino y doctor Jhon Jairo, no ha sido aprobado y ya están reestructurando la entidad.

Entonces yo creo que este es un debate que vale la pena ponerle atención al proyecto de ley, creo que es importante y pues llegado el momento yo apoyo el aplazamiento del proyecto de ley, teniendo en cuenta las circunstancias que ya debatiremos en su momento oportuno, porque me parece importante, el Icetex es una institución que viene haciendo mucho por la gente que no tiene recursos, indiscutiblemente para el tema del crédito educativo en la educación superior, para las becas. Entonces ya transformarla en entidad financiera de naturaleza especial vale la pena que aquí quede eso bien clarito en la ley, para que después no se nos vaya a complicar y que la gente que accede a este tipo de recursos, siga teniéndolos para poder educarse, este es el banco de los pobres que no tienen plata para educarse, entonces yo sí quiero que en este proyecto de ley tengamos la Comisión la paciencia y la tranquilidad para discutir el proyecto, es un proyecto de mucha trascendencia, es un proyecto que implica lo que debe ser hacia futuro la financiación de la educación superior para la gente que no tiene recursos.

Entonces yo creo y vale la pena que para ese momento sí estemos toda la Comisión para aportarle al proyecto y mirar el proyecto, hay artículos muy claros aquí señor Presidente y vale la pena y que es bueno que lo escuchen, pues la junta directiva cambia sustancialmente, el régimen jurídico cambia, eso es bueno analizarlo, el régimen laboral también lo cambian, entonces esas son partes que hay que mirar con

claridad y pues señalar y de pronto comparar la ley que existe por la creación del Icetex y lo que vamos a hacer en este proyecto de ley.

Eso era todo señor Presidente porque es bueno que la Comisión sepa que la importancia de este proyecto de ley, por lo que significa para el país la transformación del Icetex. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Aclarándoles a los honorables Representantes que su ponente acaba de solicitar el aplazamiento y además se acaba de ausentar de la Comisión. Doctora María Teresa, sobre esa base.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias señor Presidente. Yo estoy en parte de acuerdo con el doctor Alonso Acosta y quiero solicitar desde ahora que el articulado lo discutamos artículo por artículo.

El Presidente:

Continúa la discusión del Representante Plinio Olano en el sentido de aplazar la discusión y votación del proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el aplazamiento?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Alexander López.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, no, para fortalecer ese proyecto, es necesitamos fortalecer ese proyecto, yo le solicito a usted que por secretaría oficien al Gobierno Nacional, más concretamente al Ministerio de Educación, para que para esta discusión nos traigan los escenarios financieros que se han proyectado en relación a la consolidación como una entidad financiera, yo quiero, ver los escenarios financieros tanto actuales del Icetex como de la nueva entidad financiera que ellos pretenden crear, yo solicito que para tener elementos generales, porque aquí se pretende que sea una entidad financiera, entonces requiero que eso se tenga aquí para esa discusión.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo solicito que se tengan aquí los representantes que van a defender por parte del Gobierno ese proyecto.

El Presidente:

Doctor Mesa.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Lo mío es solamente una sugerencia también, además para que no nos vayamos a enredar, yo creo que es importante que aquí esté la Ministra de Educación para el debate, yo creo que tenemos que escucharla a ella también, los pro y los contra, yo creo que es indispensable que tengamos la Ministra de Educación acá.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase tomar atenta nota de lo que están solicitando los señores Repre-

sentantes para el estudio de este proyecto de ley. Tiene la palabra el doctor Salazar.

Honorable Representante Parménides Alexander Salazar Avila:

De todas maneras, doctor Alonso Acosta, pues discrepo de su apreciación. Yo creo que esto del proyecto del Icetex, yo estuve en una reunión en el Icetex con mi amigo Jairo y con mi compañero Presidente y yo creo que a esto hay que darle curso rápido, porque el Icetex está financiando de la gente más pobre en este país y creo que es importante la aprobación de este proyecto. Discutamos lo que tengamos que discutir, invitar a la Ministra, aquí está la Directora del Icetex, porque lo que está en juego es la educación de la gente que no tiene acceso a la educación superior. Entonces sí me parece muy importante y yo le decía muy claro a la Directora que lo que hay que hacer prioridad en el Icetex es que se prioricen los recursos para el estrato 1, doctor Alonso Acosta, porque si usted ve la estadística de los préstamos en el Icetex, el estrato 1 y 0, como no tienen fiador, como no tienen quién les garantice un fiador, quién le va a servir de fiador a uno que tiene una casita de cartón allá en la Chinita, nadie.

Entonces yo le decía a la Directora que hay que hacer un buen proyecto de ley, para que el Icetex sea viable financieramente y que exista un fondo de garantías para que esa persona que no tiene nada se le presen los recursos, las estadísticas han demostrado, el grueso del Icetex queda para los estratos 2, 3 y, pero al estrato 1 no le están llegando los recursos suficientes que es la población que más necesita capacitarse, porque para nadie es un secreto que una de las modalidades del estrato social es por medio de la educación y que la gente puede salir. Yo considero de que deberíamos fijar fechas para cuándo podemos citar a la Ministra y a la Directora del Icetex, para que discutamos y que el Gobierno explique aquí en la Comisión Sexta cómo va a ser lo que decía el doctor Alexander López, el esquema financiero, es viable técnicamente el Icetex y qué beneficios le puede traer de que sea una entidad autónoma financieramente, porque realmente, doctora yo soy del Cesar, vivo en Barranquilla pero veo que hay muchas dificultades para la gente acceder a los recursos del Icetex .

Esto es como los créditos para los campesinos de que hablaba la semana pasada el Director de Finagro y el Presidente de Caja Agraria, están los créditos abiertos pero va a solicitar un crédito y es mentira, si no hay garantías no hay crédito, entonces qué hacemos con la gente pobre para que la gente pobre pueda capacitarse, la única forma de salir de la pobreza es la capacitación.

El Presidente:

Les ruego a los honorables Representantes, está aplazado el proyecto y hacemos el debate en su momento.

Para un derecho de réplica el doctor Alonso.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Solamente para decirle al doctor Alexander que está equivocado en su apreciación, el doctor Alexander Salazar. Es que yo no estoy en contra del proyecto, al contrario; he dicho a todos los colegas que hay que tener mucho cuidado con el proyecto, hay que analizarlo y discutirlo artículo por artículo, porque hice la apreciación de la importancia del tema doctor Salazar, entonces es bueno eso, no es que estoy diciendo que se hunda el proyecto, pero sí creo. Lo que pasa es que usted tuvo el placer de ser invitado por el Icetex, lo que no hemos tenido muchos de los colegas que estamos aquí, entonces eso marca una diferencia doctor Salazar. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Habiendo claridad, continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario:

Proyecto de ley número 002 de 2005 Cámara, por la cual se establecen normas para la defensa del usuario de transporte aéreo.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos* y *Bérner León Zambrano Eraso*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 659 de 2005 y 680 de 2005.

Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Edgar Fandiño Cantillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos* y *María Teresa Uribe Bent*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 661 de 2005.

Hay un ponente presente señor Presidente.

El Presidente:

Lea el informe de ponencia del Proyecto número 002 de 2005 Cámara, señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Por las anteriores consideraciones y dado que la materia que pretende regular a través del **Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones**, se encuentra regulada en las normas contenidas en los convenios de Varsovia y Montreal y decisiones, decretos 619 internacionales, así como la normatividad aplicable, Código de Comercio, Resoluciones 4498 de 2001. Normas estas que plantean un marco legal claro para la materia, solicitamos de la manera comedida el archivo del proyecto.

Firmado: *Bérner León Zambrano Eraso*.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe del **Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el archivo del proyecto?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante Edgar Fandiño Cantillo.

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos* y *María Teresa Uribe Bent*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta de Congreso* número 661 de 2005.

El Presidente:

Lea el informe con que termina la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

El Secretario:

Proposición: Por las anteriores consideraciones solicitamos a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara**, "por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones, junto con el pliego de modificaciones adjunto.

Firmado: honorables Representantes: *Rocío Arias Hoyos* y *María Teresa Uribe Bent*.

El Presidente:

Leído el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor *Alexánder López Maya*.

Honorable Representante *Alexánder López Maya*:

No, yo quiero que la doctora *María Teresa* de una manera muy breve nos ilustre la adición que se hace a tres artículos de la Ley 769 de 2002, en qué cambia y en qué no y en qué modifica el articulado.

El Presidente:

Doctora *María Teresa* tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante *María Teresa Uribe Bent*:

A ver Presidente; teniendo en cuenta la justificación que hace el autor de este proyecto

para presentarlo, es debido a la alta accidentalidad que se ha venido presentando en todo el país, con el transporte de menores en las motos. Lo que se está diciendo ahí es que en aquellas ciudades donde la moto no es el único medio de transporte, se está diciendo entonces que no deben ir menores de 10 años como parrilleros en las motos.

La otra parte que dejamos la salvedad es que en aquellos sitios donde es para transporte, único medio de transporte, digamos un padre de familia que va a llevar sus muchachos al colegio, estos niños deben ir con la debida protección de casco y todo para evitar la accidentalidad, la única razón de ese proyecto es tratar de disminuir los índices de accidentalidad que hay en este momento.

El Presidente:

Aclarada la información solicitada por el doctor *Alexánder López*, continúa la discusión, tiene la palabra el doctor *John Jairo Velásquez*.

Honorable Representante *John Jairo Velásquez Cárdenas*:

Hay un renglón donde dice: Restringir la presencia de menores como parrilleros y simplemente barrilleros, equiparándose lo ya dispuesto para los automotores en general. ¿En los automotores no se pueden cargar niños?

Honorable Representante *María Teresa Uribe Bent*:

En los automotores ya está reglamentado y dice por ejemplo que si usted va a cargar un niño menor de 10 años tiene que llevarlo en el asiento de atrás, no puede ir nunca en el asiento al lado del conductor, además en estos casos de bebés que cargan sentados, se dicen que tienen que llevar su respectiva silla y esta silla debe tener un mecanismo o alguien, algún adulto debe estar con ese niño en la parte de atrás.

El Presidente:

Doctor *Marino Paz*.

Honorable Representante *Marino Paz Ospina*:

Yo tengo entendido es que en el Código de Tránsito se habla es que los menores de 10 años tienen que ir en el asiento trasero de un vehículo. Vehículo puede ser de cuatro llantas. Aquí dice que lo ya dispuesto para los automotores en general, cuando hablamos de automotores en general es de tracción mecánica, pero entonces ahí sí hay que hacer una diferencia.

Honorable Representante *María Teresa Uribe Bent*:

Por eso digo que estudiemos artículo por artículo y donde haya que hacer la modificación se hace.

El Presidente:

En consecuencia, aclaro honorables Representantes, se somete a discusión y aprobación el informe de ponencia, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 089 de 2005 Cámara**, por medio del cual se adicionan a los artículos 94, 96 y 131 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Con la claridad de estudiar artículo por artículo, lea señor Secretario cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario:

El proyecto consta de cuatro artículos señor Presidente.

El Presidente:

Lea el primer artículo para su discusión, señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 1°. Adiciónase el siguiente literal y un párrafo al artículo 94 de la Ley 769 de 2002.

No será permitido el llevar en motocicletas, motociclos y mototriciclos en calidad de acompañante a menores de 10 años.

Parágrafo: Se exceptúan de tal prohibición el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y aquellos municipios donde la motocicleta sea el único medio de transporte o donde así la autoridad de tránsito correspondiente.

Está leído el artículo primero.

El Presidente:

En consideración el artículo primero, doctor *Carlos Soto* tiene la palabra.

Honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*:

Pues yo creo que ahí hay que considerar, porque no creo que haya un municipio donde el único medio de transporte sea la motocicleta, ni siquiera pues en el Amazonas, en Puerto Nariño. Entonces yo creo que esa redacción tiene que quedar más concreta.

Mi proposición es que dejemos el proyecto para hacer una discusión más amplia sobre el tema.

El Presidente:

Hay una proposición de aplazar el proyecto para una discusión más concienzuda. Doctor *José Gamarra* tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante *José Rosario Gamarra Sierra*:

Hay un proyecto que está cursando, doctora *María Teresa* yo creo que usted tiene conocimiento, para reglamentación de estas motocicletas, motociclos, hay tres proyectos, yo creo que estos tres proyectos se están refiriendo en una forma más amplia para reglamentación, inclusive se están dando facultades a los diferentes alcaldes para reglamentar el tránsito de los mototaxis, bicitaxis y triciclos en los diferentes municipios, porque este es un problema que está en los diferentes municipios en los diferentes departamentos, lo que hay es que legalizarlos o tomar decisión en este sentido, porque en todas partes, inclusive en Santa Marta la semana pasada hubo un paro de transportadores porque hay más de 25.000 mototaxis, son problemas que hay, que el Estado no tiene por qué estar huyéndole sino que hay que buscar la forma de reglamentar todo esto porque se ha convertido en ilegal, entonces lo que hay es que legalizar toda esta situación.

Entonces yo sugeriría que por qué no aplazamos de acuerdo con el doctor Carlos Enrique Soto y miramos de acuerdo con los proyectos que están haciendo curso si se pueden acumular, porque podemos acumularlos con los dos proyectos.

El Presidente:

Doctor Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Concreto, para adicionar además; el Gobierno a través del Ministro de Transporte quedó de presentar un estatuto único en mediados de septiembre, inclusive incumplió al Congreso esa fecha, a ver si eso está contenido ahí o no está contenido ahí. Entonces yo creo que ahí hay una sustentación para aplazarlo.

El Presidente:

En consecuencia hay una proposición, doctora María Teresa.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

El proyecto que el Ministerio, autoría del Ministerio, el cual firmamos varios par-

lamentarios ya está presentado, si no estoy mal, la secretaría nos podría dar esa información.

En segundo lugar; esto no está reglamentando los mototaxis, si va a ser servicio público o no va a ser servicio público, lo que está reglamentando son las condiciones en que los menores de edad deben montar las motos y donde deben utilizarlo como transporte o no.

Yo acepto la solicitud del doctor Soto de aplazar el proyecto, para estudiarlo con más juicio artículo por artículo cuando la Mesa Directiva lo considere necesario.

El Presidente:

En razón a esta situación que han solicitado los honorables Representantes doctor Soto, y la doctora María Teresa como ponente, someto a consideración la proposición de aplazamiento del proyecto.

El Secretario:

Señor Presidente me permito informarle que dentro del recinto no se encuentran sino nueve honorables Representantes, en consecuencia no hay quórum para decidir.

El Presidente:

En consecuencia si no hay quórum para decidir, señor Secretario, queda aplazado el proyecto, se levanta la sesión, siendo la una de la tarde (1:00 p. m.) y se cita para mañana a las nueve de la mañana.

El Presidente,

José Manuel Herrera Cely.

El Vicepresidente,

Luis Antonio Cuéllar.

El Secretario,

Carlos Eugenio Oyaga Quiroz.

C O N T E N I D O

Gaceta número 939 - Jueves 22 de diciembre de 2005

CAMAR DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Sexta
Constitucional Permanente
Acta número 4 de septiembre 27 de 2005... 1
Acta número 5 de octubre 5 de 2005..... 2